

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2025 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

21 de noviembre de 2024

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

EDUARDO GUILLEN SOLER (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

CÓDIGO CSV

7bf07c2e289507e80ce03d869a66a6343733ebfc

NIF/CIF

****916**

FECHA Y HORA

22/11/2024 11:12:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	MEMORIA DE ALCALDÍA.....	5
3	PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	8
4	PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.....	17
4.1	Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento.....	17
4.1.1	Impuestos directos.....	23
4.1.2	Impuestos indirectos.....	25
4.1.3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	26
4.1.4	Transferencias corrientes.....	29
4.1.5	Ingresos patrimoniales.....	30
4.1.6	Enajenación de inversiones reales.....	30
4.1.7	Transferencias de capital.....	31
4.1.8	Activos financieros.....	31
4.1.9	Pasivos financieros.....	31
4.2	Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.....	32
4.2.1	Gastos de personal.....	34
4.2.2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	35
4.2.3	Gastos financieros.....	35
4.2.4	Transferencias corrientes.....	36
4.2.5	Fondo de Contingencia.....	40
4.2.6	Inversiones reales.....	40
4.2.7	Transferencias de capital.....	42
4.2.8	Activos financieros.....	45
4.2.9	Pasivos financieros.....	45
5	PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO.....	46
5.1	Organismos autónomos.....	46
5.1.1	IMDECO.....	47
5.1.2	IMAE.....	48
5.1.3	INGEMA.....	49
5.1.4	GMU.....	50
5.1.5	IMDEEC.....	51
5.1.6	IMTUR.....	52
5.1.7	CONSORCIO ORQUESTA.....	53
5.2	Empresas municipales.....	55
5.2.1	EMACSA.....	58
5.2.2	AUCORSA.....	58
5.2.3	SADECO.....	58
5.2.4	VIMCORSAS.....	59
5.2.5	CECOSAM.....	59
6	CONCLUSIONES.....	60

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



1 INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Córdoba es un órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica de la Corporación Municipal constituido mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Pleno el 26 de abril de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Se presenta como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado especialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana. A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Establece el artículo 4 de su Reglamento que está entre sus funciones principales la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante sobre el Presupuesto Anual del Ayuntamiento.

Es en virtud de esta disposición por la que se emite el presente dictamen, relativo al Presupuesto Anual Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2025.

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo debe manifestar que la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y parte de la misma ha sido proporcionada en formato editable, habiéndose utilizado dicha información para el análisis de los Presupuestos.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 2 de 62

Dicha documentación consta de cuatro volúmenes con el siguiente desglose:

○ **Volumen I:**

- Memoria Alcaldía.
- Informe Económico Financiero.
- Estado de la Deuda.
- Resumen por Capítulos Económicos.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Bases de Ejecución.
- Anexo de Convenios suscritos en Materia de Gasto Social.
- Anexo de Beneficios Fiscales en tributos locales.
- Informe de Impacto de Género

○ **Volumen II:**

- Anexo de Inversiones.
- Estado de Consolidación.
- Informe y Anexo de Personal.
- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de Merca Córdoba.
- Liquidación presupuestaria Ejercicio 2023 y Avance de 2024.

○ **Volumen III: Organismos autónomos**

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 3 de 62



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

EDUARDO GUILLEN SOLER (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

CÓDIGO CSV

7bf07c2e289507e80ce03d869a66a6343733ebfc

NIF/CIF

****916**

FECHA Y HORA

22/11/2024 11:12:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- Consorcio de Orquesta
 - Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)
 - Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE)
 - Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)
 - Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)
 - Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)
 - Instituto Municipal de Turismo (IMTUR)
- **Volumen IV: Empresas municipales:**
- Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)
 - Cementerios y Servicios Funerarios Municipales, S.A. (CECOSAM)
 - Empresa Municipal de aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).
 - Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)
 - Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSА)
- **Volumen V: Presupuesto por programas**
- Cuadros de créditos por programas.
 - Fichas de descripción de programas.

Adicionalmente se incluyen cuadros del estado de consolidación del presupuesto del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Sociedades Dependientes y Consorcio Orquesta.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 4 de 62

2 MEMORIA DE ALCALDÍA.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) establece en su artículo 168.1 que *“el presupuesto de las entidades locales deberá incluir una memoria de Alcaldía en el que se reseñen las principales modificaciones que presenta el presupuesto sometido a aprobación en relación con el vigente”*.

La Memoria de Alcaldía del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2024 ofrece una visión de conjunto del mismo y, si bien no hace referencia alguna al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria ni de la regla de gasto, se alude a que las cuentas municipales de 2024 buscan una gestión eficiente, racional e integradora, buscando un crecimiento desde la sostenibilidad económica, social, urbanística y medioambiental.

En cualquier caso, este documento sirve como una exposición inicial de las principales directrices que han guiado su formulación.

Parte de resaltar que el Presupuesto Municipal de 2025 asciende a más de 587,29 millones de euros de ingresos y 586,40 de gastos, lo que representa un 6,3 por ciento más que el del pasado año.

Reseña que, tras la sexta bajada de impuestos consecutiva, los presupuestos recogen un incremento de inversiones del 6 por ciento, hasta situarse en los 15,7 millones de euros, mientras que la transferencia de capital a las empresas y organismos para impulsar proyectos alcanza los 21,3 millones de euros, un 74 por ciento más que el pasado ejercicio.

Destaca que, en total, se destinarán a proyectos de inversiones 37 millones de euros; inversiones que por primera vez se afrontarán en parte con recursos propios del Ayuntamiento y no con préstamos que era lo habitual.

De esos 37 millones, el Presupuesto Municipal de 2025 recoge 15 millones de euros de préstamos, el resto -22 millones- se afrontará transferencia de capital a las empresas y organismos para impulsar proyectos alcanza los 21,3 millones de euros, un 74 por ciento

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 5 de 62



más que el pasado ejercicio.

Como proyectos destacados de Urbanismo, destaca que invertirá durante el próximo año más de 2 millones de euros en obras de edificios públicos como el antiguo cuartel de Lepanto, la sala museística de Caballerizas, la pérgola de los Jardines Duque de Rivas, el antiguo Pósito de la Corredera, así como en la fachada este del Estadio municipal El Arcángel.

Asimismo, anuncia los siguientes proyectos:

- Restauración del Molino de la Albolafia con una inversión superior al millón de euros.
- Culminar el Anillo Verde de la ciudad, con obras en los parques de Poniente-Miralbaida y el de Chinales, diseñando y ejecutando actuaciones para la interconexión entre los diversos parques construidos en este Anillo Verde.
- Una primera partida para la redacción de Proyecto del parque Poniente Figueroa.
- Culminar la obra pendiente en la avenida de Trassierra -519.638 euros-,
- La remodelación de la avenida Gran Vía Parque -100.000 euros-, así como de la calle Claudio Marcelo y la avenida de las Ollerías -350.000 euros
- Importante inversión para desarrollar nuevos barrios como el PAU O-4 Huerta de Santa Isabel.
- Avanzar en el plan de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los barrios de la ciudad gracias a la inversión de 1,1 millones de euros.
- La Delegación de Infraestructuras que invertirá más de 3 millones de euros en actuaciones de mejora de las vías públicas, al tiempo que acometerá la reforma de colegios a los que se destinarán 1,5 millones de euros.
- Todos los barrios de la ciudad se verán beneficiados del plan asfalto, que supondrá

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 6 de 62

una inversión de 12 millones de euros hasta final de mandato.

- Nuevo Plan de Mantenimiento de zonas verdes que duplica su inversión, pasando de 4 a 8 millones de euros.
- El Plan Director de Arboleda entrará en vigor en 2025 para toda Córdoba.
- Construcción de los Centros Cívicos Noroeste y Carrera del Caballo.
- Licitación de 100 puntos de recarga de coches eléctricos.
- La Delegación de Deportes e Imdeco se ha fijado como objetivo de 2025 la modernización de instalaciones como el Palacio de Vistalegre y el IDM Fontanar, además de reactivar proyectos estancados como la instalación deportiva de Villarrubia y la del antiguo polideportivo de la Juventud en el Sector Sur. El Imdeco cuenta con un presupuesto de 13,4 millones de euros, cifra que supone un incremento de un 21 por ciento respecto a 2024.

En materia de vivienda destaca que se han impulsado herramientas fundamentales para el desarrollo de Córdoba, como el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), para impulsar la construcción de más viviendas -que resalta como uno de los grandes retos de los próximos años-, la creación de más zonas verdes, la mejora integral de la movilidad en la ciudad.

En este sentido, manifiesta que en los próximos años está prevista la construcción de 6.051 viviendas -la mitad, 3.091, serán de protección oficial-, y que Vimcorsa, la empresa municipal de vivienda, contará con más de 2,1 millones de euros para inversiones. Igualmente aborda las inversiones privadas, resaltando que en los últimos años se ha puesto en carga 2,75 millones de metros cuadrados de suelo industrial, lo que se seguirá desarrollando durante 2025, principalmente en el Polígono Industrial de la Rinconada.

El desarrollo de suelo industrial y residencial supondrá una inversión de más de 6 millones de euros, según los presupuestos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Destaca que el incremento del presupuesto del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (IMDEEC), de 1,4 millones de euros de los cuales más de un millón se destinarán

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

directamente a ayudas a PYMES, autónomos, y distintos operadores económicos de la ciudad.

Prevé invertir más de 4,9 millones de euros en nuevas herramientas modernización y digitalización para desarrollar un modelo de atención centrado en la persona, al objeto de seguir reduciendo los tiempos de tramitación de las solicitudes, agilizar procedimientos, favorecer la calidad de respuestas según las necesidades de cada persona.

En materia social anuncia que sólo el Área Social contará con 87,5 millones de euros para atender de forma integral la atención a familias y personas en situación de vulnerabilidad, impulsando el más importante programa de atención a la Dependencia.

Igualmente se prevé impulsar la colaboración público-privada con el Tercer Sector a través de la gestión participada de las convocatorias municipales de subvenciones, de las cuales, tanto en el ámbito social como en otras áreas, indicando que el 71 por ciento de los fondos destinados se tramitarán mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

Los Presupuestos Municipales de 2025 cuentan con una partida específica de 1 millón de euros de apoyo a la natalidad y al fomento de la vida en Córdoba. Serán ayudas directas de 500 euros por nacimiento a familias residentes en nuestra ciudad.

Igualmente se resalta el esfuerzo en mejorar la gestión interna del Ayuntamiento, destacando la gestión de Recursos Humanos, donde hay trabajando por Córdoba 705 empleados públicos más que en 2019 (1.073 altas frente a las 368 bajas y jubilaciones registradas en los últimos años), previendo que durante 2025 se concluirán nuevos procesos de selección para incorporar nuevos empleados municipales, para lo que se recoge en el presupuesto un incremento de 11,9 millones de euros.

Finalmente pretenden fortalecer todo el sector público municipal, apostando e invirtiendo por las empresas municipales.

EMACSA ha establecido un plan de actuación e inversión en obras e infraestructuras hidráulicas de cara a afrontar el futuro de la gestión del agua en la ciudad. Dicho plan llamado "Plan Director Emacsa 33" establece una inversión 20 millones de euros para 2025, en los que supone el principio de ese trabajo de todos por garantizar el consumo de agua en la ciudad en los períodos cada vez más prolongados de sequía; actuando sobre la propia red de abastecimiento y dando pasos para implantar la gestión y uso de aguas

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

regeneradas. De igual forma se ha puesto la primera piedra del tanque de tormentas cuya evolución actual alcanza ya más del 10 por ciento.

SADECO ha implementado un nuevo modelo de atención en todos los barrios de la ciudad para lograr un mejor mantenimiento y, para lograr una ciudad con las calles más limpias, con una recogida de residuos eficaz y sostenible, se van a invertir 6 millones de euros de Fondos Next para la planta de tratamiento biorresiduos vinculada al proyecto Sadeco 5.0

AUCORSA ha recuperado las cifras de usuarios de forma paulatina y ha aprobado una importante renovación de su flota para hacerla más eficiente y sostenible -27 coches este mandato- y un nuevo sistema de pago más flexible que será una realidad en 2025. Los presupuestos recogen partidas destinadas a la compra de nuevos vehículos por importe de 3 millones de euros. Se pretende suprimir de la flota todos los vehículos de consumo de diésel durante este mandato.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 9 de 62



3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El análisis de ingresos y gastos se realiza inicialmente a partir del presupuesto municipal consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, según el perímetro de consolidación establecido en el TRLRHL, que engloba al Ayuntamiento matriz, los organismos municipales autónomos y las empresas municipales.

El Presupuesto consolidado asciende para el ejercicio 2025 a **587.299.777,98** en su Estado de Ingresos y **586.406.586,35 €** en su Estado de Gastos.

En la Tabla 1 puede apreciarse la variación en el presupuesto consolidado respecto al ejercicio anterior:

Tabla 1. Presupuesto 2025 consolidado del Ayuntamiento de Córdoba					
Cap .	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	129.384.534,40	130.923.130,32	1.538.595,92	1,19%
2	Impuestos indirectos	16.284.126,36	19.281.375,51	2.997.249,15	18,41%
3	Tasas y otros ingresos	54.447.796,02	55.395.626,12	947.830,10	1,74%
4	Transferencias corrientes	177.403.926,88	228.372.690,41	50.968.763,53	28,73%
5	Ingresos patrimoniales	109.877.851,23	120.488.490,68	10.610.639,45	9,66%
	Ingresos corrientes	487.398.234,89	554.461.313,04	67.063.078,15	13,76%
6	Enajenación de inversiones reales	2.127.779,68	2.964.747,94	836.968,26	39,34%
7	Transferencias de capital	6.797.325,63	4.627.439,00	-2.169.886,63	
	Ingresos de capital	8.925.105,31	7.592.186,94	-1.332.918,37	-14,93%
8	Activos financieros	675.271,37	737.986,00	62.714,63	9,29%
9	Pasivos financieros	39.939.670,00	24.508.292,00	-15.431.378,00	-38,64%
	Ingresos financieros	40.614.941,37	25.246.278,00	-15.368.663,37	-37,84%
	Total	536.938.281,57	587.299.777,98	50.361.496,41	9,38%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Cap	Gastos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	226.160.767,61	245.665.307,50	19.504.539,89	8,62%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	188.455.958,51	210.832.452,32	22.376.493,81	11,87%
3	Gastos financieros	9.415.901,43	8.152.818,78	-1.263.082,65	-13,41%
4	Transferencias corrientes	15.847.121,39	19.483.338,71	3.636.217,32	22,95%
5	Fondo de contingencia	1.745.000,00	1.956.693,58	211.693,58	12,13%
	Gastos corrientes	441.624.748,94	486.090.610,89	44.465.861,95	10,07%
6	Inversiones reales	61.428.664,96	69.959.452,08	8.530.787,12	13,89%
7	Transferencias de capital	4.479.529,39	2.581.445,46	-1.898.083,93	-42,37%
	Gastos de capital	65.908.194,35	72.540.897,54	6.632.703,19	10,06%
8	Activos financieros	2.200.388,00	11.321.532,00	9.121.144,00	414,52%
9	Pasivos financieros	25.929.233,58	16.453.545,92	-9.475.687,66	-36,54%
	Gastos financieros	28.129.621,58	27.775.077,92	-354.543,66	-1,26%
	Total	535.662.564,87	586.406.586,35	50.744.021,48	9,47%
	DEFICIT O SUPERAVIT	1.275.716,70	893.191,63	-382.525,07	

Aproximación inicial al presupuesto

Aplica el principio de prudencia para determinar los importes de las previsiones de ingresos del próximo ejercicio 2025, basándose en los niveles de ejecución de ejercicios anteriores, superiores al 95%.

Los datos globales de este Presupuesto, expresados en la tabla 1, permiten extraer las siguientes conclusiones:

- El Presupuesto consolidado de 2025 incrementa sus previsiones de ingresos un 9,38% y gastos en un 9,47%.
- Respecto al ejercicio anterior, los ingresos corrientes se incrementan el 13,76% (+ 67 M€) y los gastos corrientes aumentan el 10,07% (+44,4 M€). El mayor volumen previsto de ingresos proviene de transferencias corrientes.
- De igual modo, el presupuesto 2025 a nivel consolidado presenta superávit de **893.191,63€**.

Analizando por capítulos la variación del presupuesto municipal consolidado entre 2024 y

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



2025, que se expresa en los gráficos 3, 4, 5 y 6, es posible concluir lo siguiente:

En lo referente al estado de ingresos:

- El incremento del 1,95% (+2.474.381,80€) en los ingresos por imposición directa proviene del Ayuntamiento matriz (que gestiona y recauda estos impuestos).
- Las previsiones de la participación en los tributos del Estado se incrementan levemente, según las previsiones facilitadas por el Órgano de Planificación Económico-presupuestaria.
- Para las previsiones de ingresos por impuestos directos se han tenido en cuenta las variaciones previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2025, así como la evolución de la economía y el comportamiento de los ingresos hasta septiembre del ejercicio 2024, comparado con los años 2021, 2022 y 2023. Se prevén cifras similares de recaudación respecto al año anterior pese a la bajada de tipos impositivos previstas en Ordenanzas fiscales para 2025, debido a factores como:
 - a) Las actuaciones realizadas respecto a las omisiones y cambios de uso de los inmuebles en base al Convenio con el Catastro, que está arrojando unos resultados muy positivos.
 - b) La adecuación de las previsiones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a la realidad actual del mismo, tras las vicisitudes derivadas del establecimiento de la nueva fórmula de cálculo y la realización de actuaciones de comprobación e inspección tributarias.
 - c) La mejora de los procedimientos recaudatorios desde el punto de vista tecnológico y la apuesta por la intensificación de la lucha contra el fraude.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.450.000,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	75.858.750,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B.I. de caract. Especiales	605.450,00

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 12 de 62



Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	16.650.690,00
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	14.085.490,00
Impuesto Actividades Económicas	11.403.000,00

- En cuanto a los ingresos por imposición indirecta, presentan un incremento del 18,41% en 2025 (+2.997.249,15 euros).

En el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, las previsiones iniciales toman como referencia las liquidaciones de los ejercicios precedentes, si bien con un incremento del 6% dada la positiva evolución de los ingresos por este concepto en el ejercicio 2024 y las previsiones urbanísticas para 2025.

Para el impuesto sobre gastos suntuarios-cotos se ha cuantificado a partir de las liquidaciones definitivas de 2024, que presentan una reducción importante (71%) debido a las modificaciones efectuadas en la clasificación de los cotos por la Junta de Andalucía.

Impuesto Construcciones, Inst. y Obras	8.754.280,00
Impuesto Gastos Suntuarios - Cotos	3.250,00

- Los ingresos por tasas y otros presentan un leve aumento (+1,74% / 947.830,10€) en 2025.

De acuerdo con lo descrito en el Informe Económico Financiero de la Oficina de Planificación Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Córdoba, se han realizado unas previsiones ajustadas a los resultados obtenidos de la aplicación SITAC, que permite hacer unas previsiones más exactas por conceptos, y también se han reflejado en las previsiones iniciales el efecto de las actuaciones inspectoras que se desarrollarán en cuanto a las Tasas de ocupación de por veladores y ocupación de la vía pública en general, así como por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros. Como novedad se destaca la modificación de la Ordenanza fiscal nº 415 relativa a la ocupación de la vía pública por las empresas de telefonía móvil.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



Asimismo, la recuperación de la actividad constructora se refleja en la tasa por licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos entre otras, que serán objeto asimismo de las correspondientes actuaciones de comprobación e inspección tributarias.

- Los ingresos por transferencias corrientes presentan un incremento del 28,73% (+50,96 M€).
- Los ingresos patrimoniales se prevé que se incremente (9,66% / 10.610.639,45€).

El Informe Económico Financiero manifiesta al respecto que dicho incremento deriva del ajuste presupuestario a los resultados de los DRN del ejercicio 2023 y avance del 2024, en lo que se refiere a concesiones administrativas e intereses de depósito fundamentalmente, habiéndose proyectado los siguientes ingresos:

Transf. Corrientes. De OO. AA.	0,00
FONDO COMPLEMENT.FINANCIACION	127.975.404,51
TRANSFERENCIA GÉNERO (EN PROYECTO DE GASTOS)	
Subvención Déficit Transporte Público	1.360.000,00
Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	14.735.928,92
Subvención C.A. Servicios Sociales	2.563.460,38
Transferencia Dependencia	76.872.493,67
Subvención C.A. Servicios ETF y Dependencia	768.757,47
Transferencia Actividades Culturales (ampliable)	60.000,00
Transferencias Promoción Ciudad (ampliable)	70.000,00
Otras Transferencia Unión Europea	0,00

- En cuanto a las transferencias de capital, se prevé su reducción en -2.169.886,63€.
- Se prevé una leve variación al alza del 9,29% en la previsión de ingresos de activos financieros.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 14 de 62



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

EDUARDO GUILLEN SOLER (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

CÓDIGO CSV

7bf07c2e289507e80ce03d869a66a6343733ebfc

NIF/CIF

****916**

FECHA Y HORA

22/11/2024 11:12:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Gráfico 3. Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba 2025
Estado de ingresos (€)

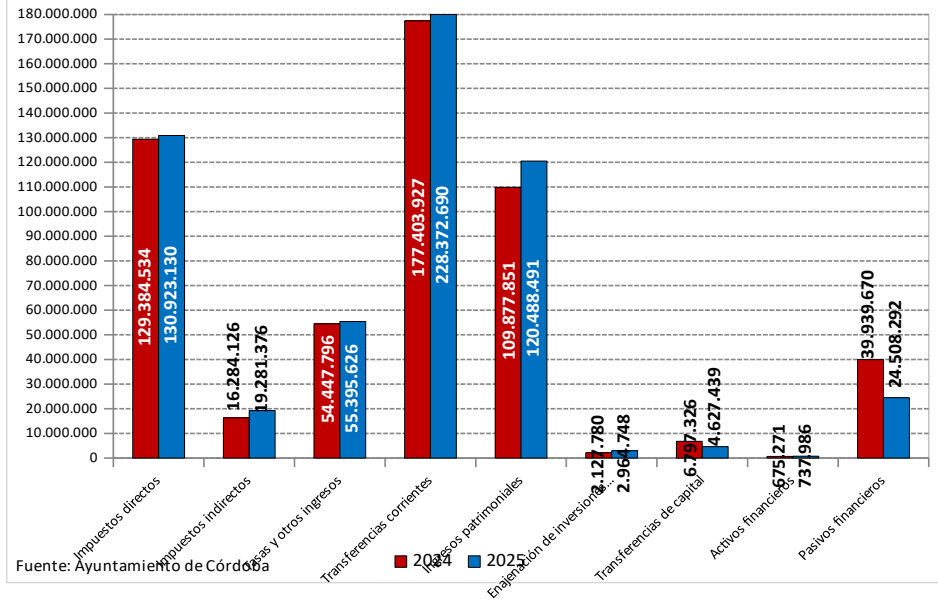
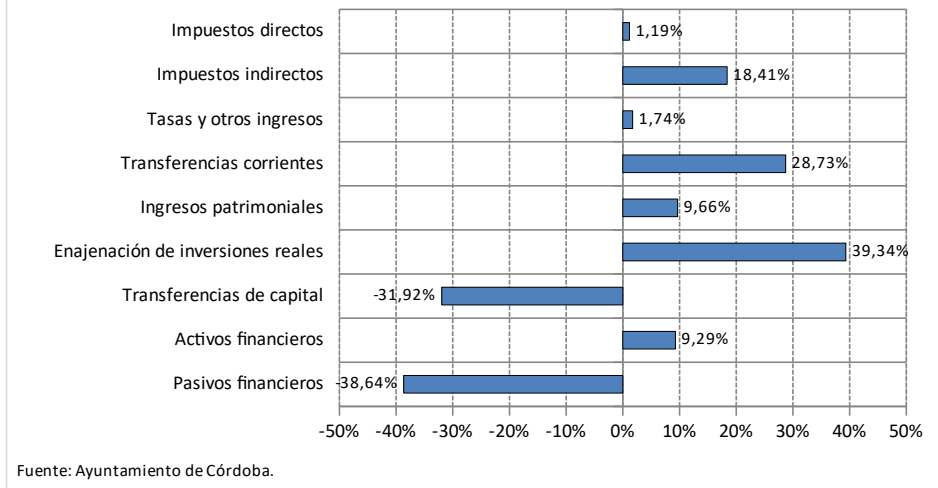


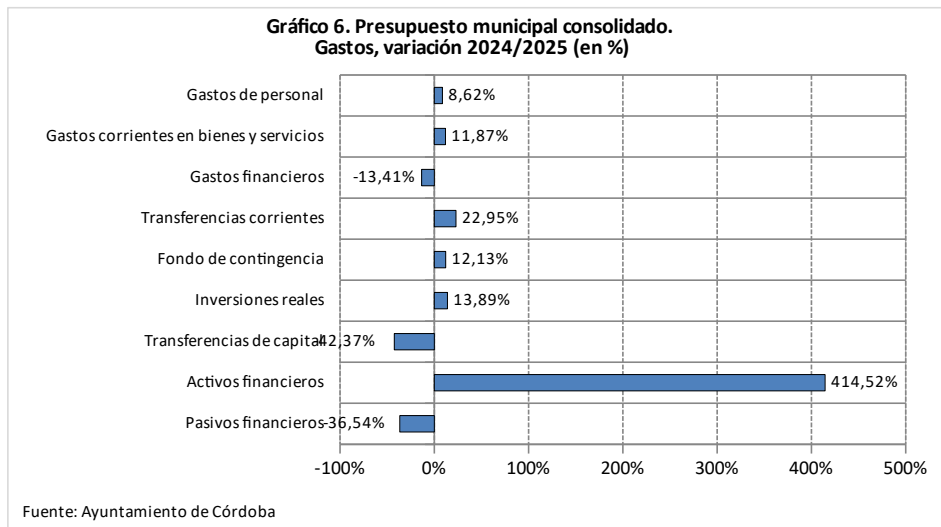
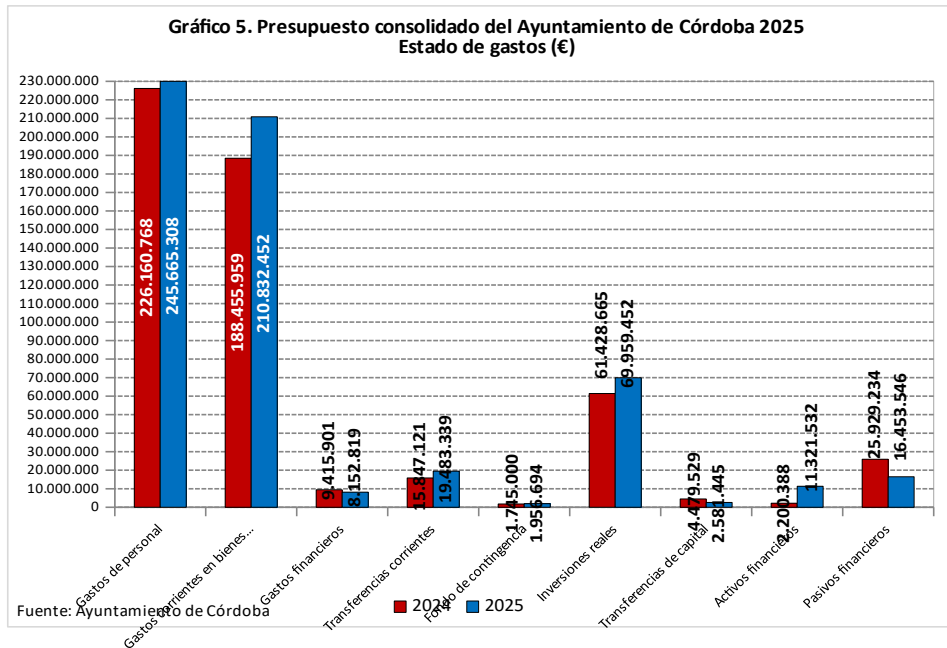
Gráfico 4. Presupuesto municipal consolidado
Ingresos variación 2024/2025 (en %)



Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



En lo referente al estado de gastos:

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



- Los gastos de personal presentan una variación al alza del 8,62% respecto a los del ejercicio anterior (+19.504.539,89€). En cuanto al presupuesto consolidado, representan el 50,54% de los gastos corrientes y el 41,89% del total de gastos, bajando dichos porcentajes respecto al presupuesto de 2024, así como los de dicho ejercicio bajaban respecto al ejercicio 2023.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan un aumento del 11,87%, respecto al presupuestado en 2024.
- Los gastos financieros disminuyen un 13,41% (-1.263.082,65€).
- Las transferencias corrientes aumentan un 22,95%.
- También aumenta un 13,89% el capítulo de inversiones reales (+8.530.787,12€),
- Las transferencias de capital disminuyen un -42,37%,

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 17 de 62

4 PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

A continuación, se presenta el estado de ingresos y gastos del Ayuntamiento matriz, con tablas y gráficos resumen de capítulos, así como desglose de las partidas que lo componen.

4.1 Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento

En lo relativo a ingresos del Ayuntamiento, el Informe Económico Financiero del presupuesto 2025 remite al informe del Órgano de Gestión Tributaria, según el cual para la elaboración de se han tenido en cuenta las variaciones previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2025, así como la evolución de la economía y el comportamiento de los ingresos hasta septiembre del ejercicio 2024, comparado con los años 2021, 2022 y 2023.

Las bases utilizadas para estimar las previsiones de 2025 han sido por tanto las siguientes:

- Liquidación de ingresos correspondientes a 2021, 2022 y 2023.
- Previsiones Iniciales del Presupuesto 2024 y derechos reconocidos a septiembre 2024.
- Ordenanzas Fiscales para 2025.
- Entregas a cuenta en la Participación en los Tributos del Estado.
- Previsiones de la actividad económica y urbanística para 2025.
- Actuaciones previstas de lucha contra el fraude.

Las previsiones que se realizan para los capítulos indicados ascienden a un total de 203.724.365,91€, lo que equivale a un incremento del 3,45 % sobre las previsiones realizadas para el Presupuesto 2024, y un aumento en términos absolutos de 6.802.118€

Tabla 2. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2025.
Estado de ingresos

CAP	Ingresos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	130.240.908,56	33,0%	131.792.680,60	29,7%	1.551.772,04	1,19%
2	Impuestos indirectos	16.284.126,36	4,1%	19.281.375,51	4,3%	2.997.249,15	18,41%

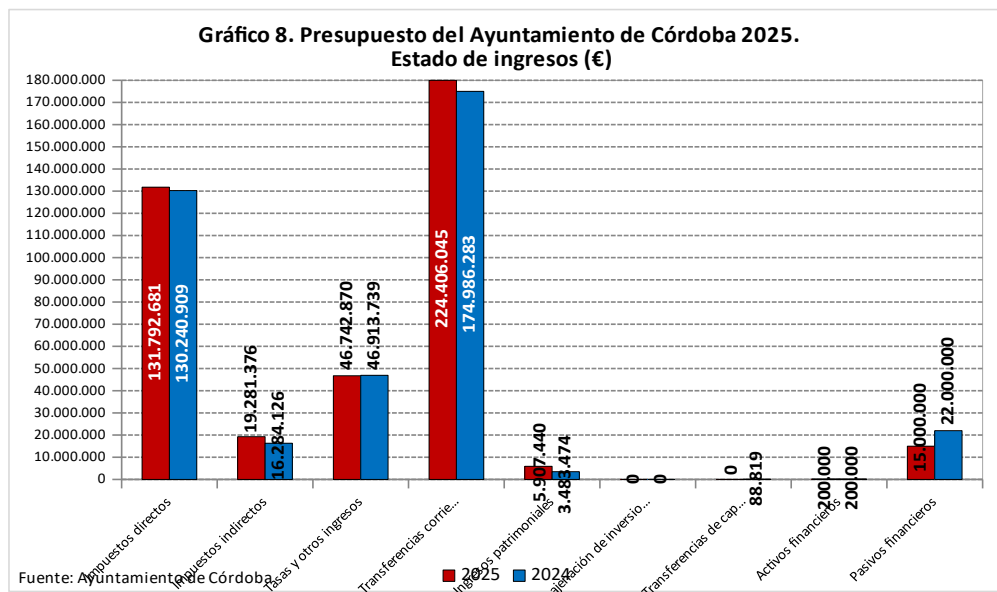
Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

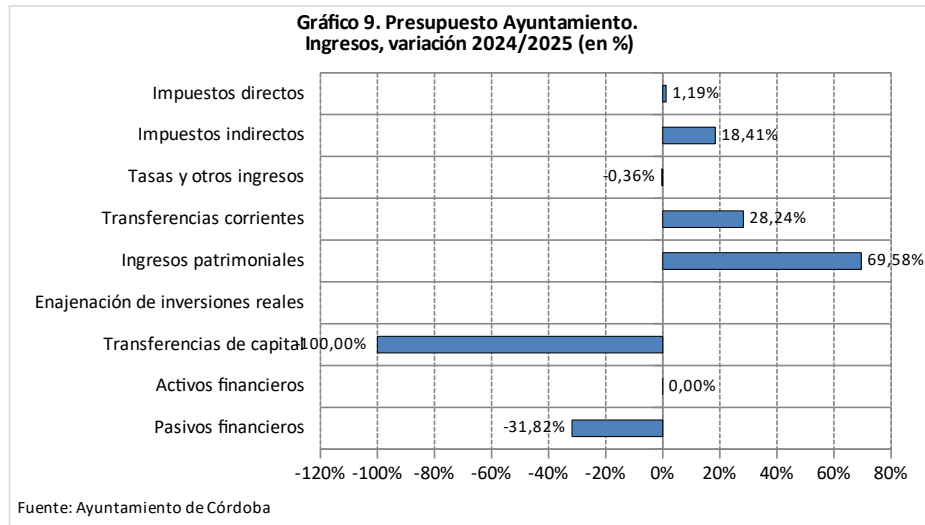
area.presidencia@ayuncordoba.es



3	Tasas y otros ingresos	46.913.738,95	11,9%	46.742.869,80	10,5%	-170.869,15	-0,36%
4	Transferencias corrientes	174.986.282,77	44,4%	224.406.044,95	50,6%	49.419.762,18	28,24%
5	Ingresos patrimoniales	3.483.473,63	0,9%	5.907.440,00	1,3%	2.423.966,37	69,58%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	
7	Transferencias de capital	88.819,43	0,0%	0,00	0,0%	-88.819,43	-100,00%
8	Activos financieros	200.000,00	0,1%	200.000,00	0,0%	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	22.000.000,00	5,6%	15.000.000,00	3,4%	-7.000.000,00	-31,82%
	Total	394.197.349,7	0	443.330.410,8	6	49.133.061,16	12,46%



Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es



El desglose por capítulos, expresado en los gráficos 8 y 9, arroja la siguiente información:

- Los impuestos directos representan la proporción más importante de ingresos municipales, disminuyendo levemente su peso relativo en el total de ingresos.
- Los impuestos indirectos mantienen prácticamente inalterado su peso relativo en el total de ingresos, pese a su aumento en términos de recaudación.
- Las previsiones de ingresos por tasas y otros presentan un leve decremento.
- Los ingresos previstos por transferencias corrientes tienen en 2025 un incremento del 28,24% (+49,41 M€).
- Los ingresos patrimoniales experimentan un destacable incremento del 69,58% en 2025.
- No se prevén ingresos por transferencias de capital.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es



Tabla 3. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2025.
Ingresos por impuestos directos

Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Cesión I.R.P.F	8.658.603,92	10.739.300,60	2.080.696,68	24,03%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.485.600,00	2.450.000,00	-35.600,00	-1,43%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	76.600.000,00	75.858.750,00	-741.250,00	-0,97%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles caract. Especiales	610.450,00	605.450,00	-5.000,00	-0,82%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	16.648.688,50	16.650.690,00	2.001,50	0,01%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	13.824.566,14	14.085.490,00	260.923,86	1,89%
Impuesto Actividades Económicas	11.413.000,00	11.403.000,00	-10.000,00	-0,09%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	130.240.908,56	131.792.680,60	1.551.772,04	1,19%

Tabla 5. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2025.
Ingresos por impuestos indirectos

Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	6.515.040,30	8.482.833,36	1.967.793,06	30,20%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	76.530,69	167.591,89	91.061,20	118,99%
Cesión Imp. Especial s/Corveza	31.270,00	36.285,87	5.015,87	16,04%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	509.013,70	653.941,92	144.928,22	28,47%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	908.374,11	1.180.225,91	271.851,80	29,93%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	2.532,56	2.966,56	434,00	17,14%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	8.230.000,00	8.754.280,00	524.280,00	6,37%
Impuesto Gastos Suntuarios	11.365,00	3.250,00	-8.115,00	-71,40%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	16.284.126,36	19.281.375,51	2.997.249,15	18,41%

Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2025.
Ingresos por tasas, precios públicos y otros

Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	%
Multas por Infracción Tráfico	8.308.991,50	7.252.800,00	-1.056.191,50	-12,71%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	6.500.000,00	6.490.000,00	-10.000,00	-0,15%
Tasa Licencias Urbanísticas	3.676.216,00	3.656.220,00	-19.996,00	-0,54%
Tasa Servicios y Entrada Museos	2.619.666,92	3.203.090,00	583.423,08	22,27%
Tasa Entradas Vehículos	2.903.940,00	2.923.940,00	20.000,00	0,69%
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	1.884.992,48	2.377.499,80	492.507,32	26,13%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	2.259.417,18	2.239.420,00	-19.997,18	-0,89%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	1.869.854,29	2.147.140,00	277.285,71	14,83%
Recargo de Apremio	1.597.221,00	1.627.220,00	29.999,00	1,88%
Reintegros Presupuestos Cerrados	851.071,16	1.423.730,00	572.658,84	67,29%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	1.315.902,00	1.345.900,00	29.998,00	2,28%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	1.198.500,00	1.339.660,00	141.160,00	11,78%
Tasa retirada de vehículos	888.500,00	1.175.930,00	287.430,00	32,35%
Intereses de Demora	981.970,50	995.000,00	13.029,50	1,33%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	952.750,00	955.750,00	3.000,00	0,31%
Recursos Eventuales	2.617.277,58	900.000,00	-1.717.277,58	-65,61%
Tasa Servicios Funerarios	591.645,56	777.700,00	186.054,44	31,45%
Compensación de Telefónica España S.A.	658.746,60	749.720,00	90.973,40	13,81%
Precio público CEFYC	612.000,00	637.000,00	25.000,00	4,08%
Tasa Entrada Zoológico	573.006,93	570.010,00	-2.996,93	-0,52%
Tasa Atención Domiciliaria	459.000,00	459.000,00	0,00	0,00%
Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	342.794,73	392.800,00	50.005,27	14,59%
Tasa Servicios Policía Local	331.931,79	349.200,00	17.268,21	5,20%
Sanciones Tributarias	255.000,00	295.000,00	40.000,00	15,69%
Multas por Infracción Ordenanzas	99.960,00	250.000,00	150.040,00	150,10%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	239.700,00	245.700,00	6.000,00	2,50%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	388.950,20	244.930,00	-144.020,20	-37,03%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	288.408,75	238.340,00	-50.068,75	-17,36%
Precio público Patrimonio histórico	225.000,00	225.000,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Mercados Municipales	322.309,80	219.850,00	-102.459,80	-31,79%
Sanciones por Infracción Urbanística	345.627,00	200.000,00	-145.627,00	-42,13%
Tasa Instalación Quioscos	186.104,63	195.770,00	9.665,37	5,19%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	150.266,40	160.270,00	10.003,60	6,66%
Tasa Expedición Documentos	139.250,40	140.250,00	999,60	0,72%
Ventas de Entradas	52.224,00	52.220,00	-4,00	-0,01%
Tasa Montajes	1.734,00	45.210,00	43.476,00	2507,27%
Costas Judiciales	46.175,40	43.170,00	-3.005,40	-6,51%
Tasa Servicio Extinción Incendios	29.263,80	40.880,00	11.616,20	39,69%
Tasa Vivienda Protegida	23.970,00	32.000,00	8.030,00	33,50%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	29.212,80	29.710,00	497,20	1,70%
Obras y demoliciones con cargo a propietarios	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	20.639,87	20.640,00	0,13	0,00%
Tasa Licencia Autotaxis	15.830,40	20.050,00	4.219,60	26,66%
Tasa Matrimonios Civiles	18.037,68	14.040,00	-3.997,68	-22,16%
Tasa Servicio de Recaudación	9.343,20	9.500,00	156,80	1,68%
Precio Público Salas de Ensayo CJ	2.040,00	2.040,00	0,00	0,00%
Ventas Efectos y Publicaciones	1.530,00	1.800,00	270,00	17,65%
Indemnizaciones seguros señales de trafico	1.244,40	1.250,00	5,60	0,45%
Multas Salud Pública	1.020,00	1.020,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	46.913.738,95	46.742.869,80	-170.869,15	-0,36%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 22 de 62



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

EDUARDO GUILLEN SOLER (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

CÓDIGO CSV

7bf07c2e289507e80ce03d869a66a6343733ebfc

NIF/CIF

****916**

FECHA Y HORA

22/11/2024 11:12:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

4.1.1 Impuestos directos

El análisis comparativo expresado en la tabla 3 y los gráficos 12 y 13 muestra un leve incremento en los ingresos por imposición directa previstos en 2025, del 1,19% (1.55 M euros) con respecto a 2024.

Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Cesión I.R.P.F	8.658.603,92	10.739.300,60	2.080.696,68	24,03%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.485.600,00	2.450.000,00	-35.600,00	-1,43%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	76.600.000,00	75.858.750,00	-741.250,00	-0,97%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles caract. Especiales	610.450,00	605.450,00	-5.000,00	-0,82%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	16.648.688,50	16.650.690,00	2.001,50	0,01%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	13.824.566,14	14.085.490,00	260.923,86	1,89%
Impuesto Actividades Económicas	11.413.000,00	11.403.000,00	-10.000,00	-0,09%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	130.240.908,5	131.792.680,60	1.551.772,0	1,19%

De la información expresada en la tabla 3 es posible extraer las siguientes conclusiones:

- La estimación de recaudación por **cesión del IRPF** haya experimentado en 2025 un aumento del 24,03%.
- Para el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos** desciende levemente la previsión de recaudación respecto a 2023.
- Las previsiones de ingresos por el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana** igualmente descienden en 2025 siendo leve el descenso en cuanto a porcentaje, pero destacable en cuanto a importe.
- En el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales** apenas hay variación en su recaudación.
- En la previsión de recaudación del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** apenas hay variación en su recaudación.
- Por lo que se refiere al **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de**

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

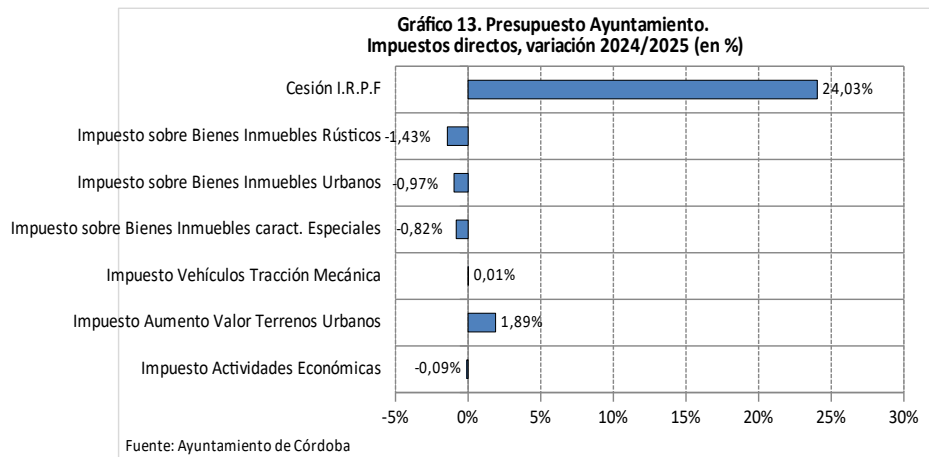
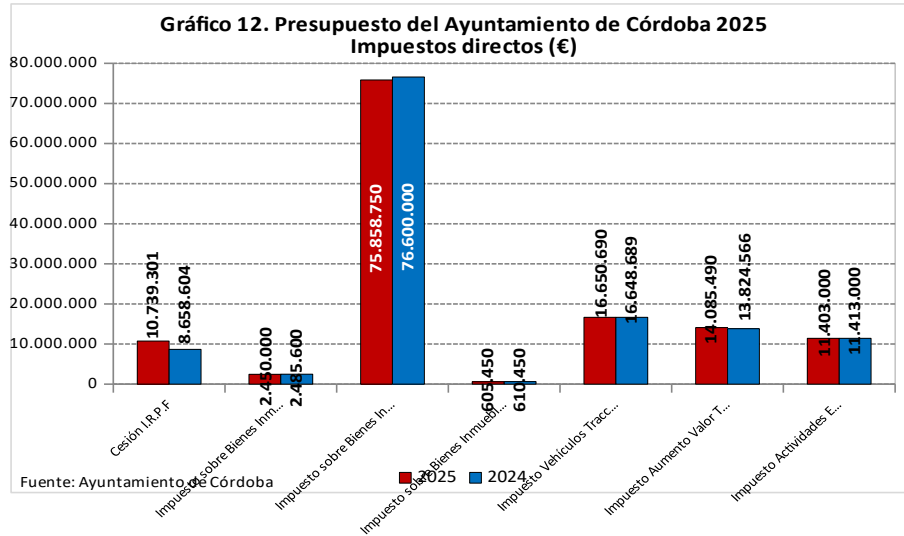
secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Naturaleza Urbana, se prevé un leve incremento del 1,89%.

- Las previsiones iniciales de recaudación del **Impuesto sobre Actividades Económicas** experimentan un leve decremento.

A continuación, se refleja en gráficos la variación respecto al año 2024:



Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

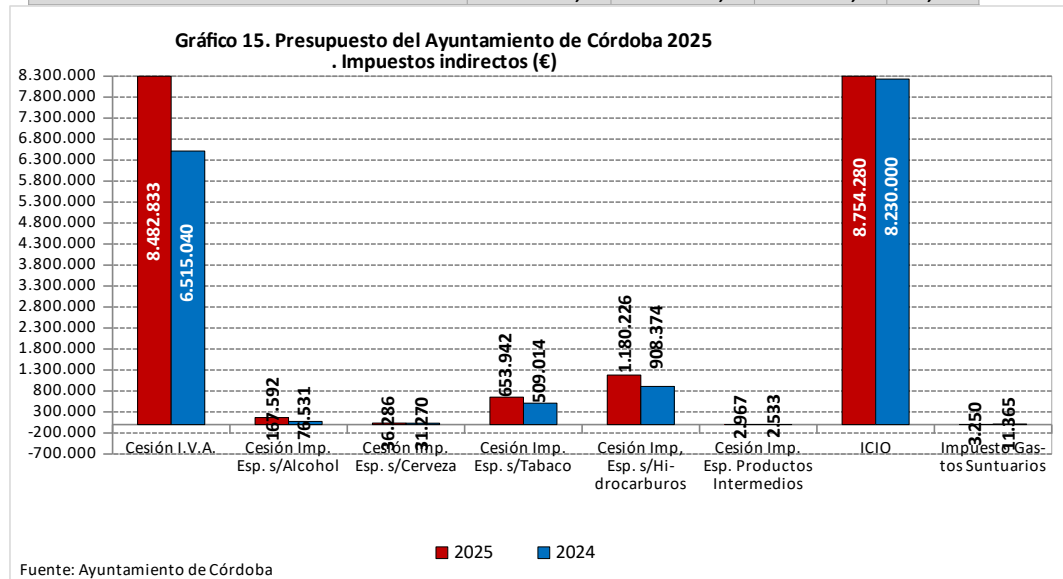
area.presidencia@ayuncordoba.es

4.1.2 Impuestos indirectos

La previsión presupuestaria para 2025 determina unos ingresos por imposición indirecta superiores a los del ejercicio anterior, con un aumento del 18,41%

El cambio más significativo por volumen es la previsión del aumento en la recaudación por la **Cesión de I.V.A. y el Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO).**

Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	6.515.040,30	8.482.833,36	1.967.793,06	30,20%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	76.530,69	167.591,89	91.061,20	118,99%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	31.270,00	36.285,87	5.015,87	16,04%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	509.013,70	653.941,92	144.928,22	28,47%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	908.374,11	1.180.225,91	271.851,80	29,93%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	2.532,56	2.966,56	434,00	17,14%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	8.230.000,00	8.754.280,00	524.280,00	6,37%
Impuesto Gastos Suntuarios	11.365,00	3.250,00	-8.115,00	-71,40%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	16.284.126,36	19.281.375,51	2.997.249,15	18,41%



Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

4.1.3 Tasas, precios públicos y otros ingresos

De acuerdo con lo descrito en el Informe Económico Financiero de la Oficina de Planificación Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Córdoba se prevé un mantenimiento de la recaudación en 2025, habiéndose utilizado los datos de la aplicación SITAC, ya en pleno uso para las autoliquidaciones, que permite hacer unas previsiones más exactas por conceptos.

Igualmente se refleja el efecto de las actuaciones inspectoras que se desarrollarán en cuanto a las Tasas de ocupación de por veladores y ocupación de la vía pública en general, así como por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros, y como novedad respecto a las ordenanzas fiscales destacan la modificación de la Ordenanza fiscal nº 415 relativa a la ocupación de la vía pública por las empresas de telefonía móvil.

Asimismo, la recuperación de la actividad constructora se refleja en la tasa por licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos entre otras, que serán objeto asimismo de las correspondientes actuaciones de comprobación e inspección tributarias.

En la tabla 7 se consignan todas las tasas, precios públicos y otros ingresos que incluyen previsiones económicas en el presupuesto 2025 con su comparación respecto de 2024.

Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2025. Ingresos por tasas, precios públicos y otros				
Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	%
Multas por Infracción Tráfico	8.308.991,50	7.252.800,00	-1.056.191,50	-12,71%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	6.500.000,00	6.490.000,00	-10.000,00	-0,15%
Tasa Licencias Urbanísticas	3.676.216,00	3.656.220,00	-19.996,00	-0,54%
Tasa Servicios y Entrada Museos	2.619.666,92	3.203.090,00	583.423,08	22,27%
Tasa Entradas Vehículos	2.903.940,00	2.923.940,00	20.000,00	0,69%
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	1.884.992,48	2.377.499,80	492.507,32	26,13%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	2.259.417,18	2.239.420,00	-19.997,18	-0,89%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	1.869.854,29	2.147.140,00	277.285,71	14,83%
Recargo de Apremio	1.597.221,00	1.627.220,00	29.999,00	1,88%
Reintegros Presupuestos Cerrados	851.071,16	1.423.730,00	572.658,84	67,29%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	1.315.902,00	1.345.900,00	29.998,00	2,28%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	1.198.500,00	1.339.660,00	141.160,00	11,78%
Tasa retirada de vehículos	888.500,00	1.175.930,00	287.430,00	32,35%
Intereses de Demora	981.970,50	995.000,00	13.029,50	1,33%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

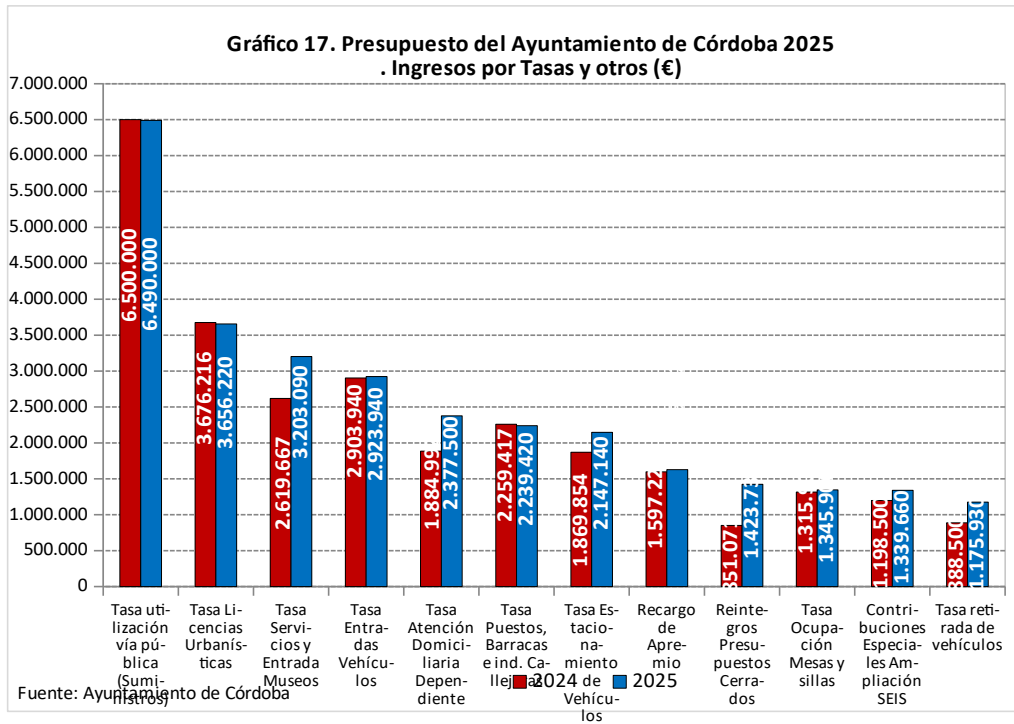
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	952.750,00	955.750,00	3.000,00	0,31%
Recursos Eventuales	2.617.277,58	900.000,00	-1.717.277,58	-65,61%
Tasa Servicios Funerarios	591.645,56	777.700,00	186.054,44	31,45%
Compensación de Telefónica España S.A.	658.746,60	749.720,00	90.973,40	13,81%
Precio público CEFYC	612.000,00	637.000,00	25.000,00	4,08%
Tasa Entrada Zoológico	573.006,93	570.010,00	-2.996,93	-0,52%
Tasa Atención Domiciliaria	459.000,00	459.000,00	0,00	0,00%
Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	342.794,73	392.800,00	50.005,27	14,59%
Tasa Servicios Policía Local	331.931,79	349.200,00	17.268,21	5,20%
Sanciones Tributarias	255.000,00	295.000,00	40.000,00	15,69%
Multas por Infracción Ordenanzas	99.960,00	250.000,00	150.040,00	150,10%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	239.700,00	245.700,00	6.000,00	2,50%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	388.950,20	244.930,00	-144.020,20	-37,03%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	288.408,75	238.340,00	-50.068,75	-17,36%
Precio público Patrimonio histórico	225.000,00	225.000,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Mercados Municipales	322.309,80	219.850,00	-102.459,80	-31,79%
Sanciones por Infracción Urbanística	345.627,00	200.000,00	-145.627,00	-42,13%
Tasa Instalación Quioscos	186.104,63	195.770,00	9.665,37	5,19%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	150.266,40	160.270,00	10.003,60	6,66%
Tasa Expedición Documentos	139.250,40	140.250,00	999,60	0,72%
Ventas de Entradas	52.224,00	52.220,00	-4,00	-0,01%
Tasa Montajes	1.734,00	45.210,00	43.476,00	2507,27%
Costas Judiciales	46.175,40	43.170,00	-3.005,40	-6,51%
Tasa Servicio Extinción Incendios	29.263,80	40.880,00	11.616,20	39,69%
Tasa Vivienda Protegida	23.970,00	32.000,00	8.030,00	33,50%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	29.212,80	29.710,00	497,20	1,70%
Obras y demoliciones con cargo a propietarios	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	20.639,87	20.640,00	0,13	0,00%
Tasa Licencia Autotaxis	15.830,40	20.050,00	4.219,60	26,66%
Tasa Matrimonios Civiles	18.037,68	14.040,00	-3.997,68	-22,16%
Tasa Servicio de Recaudación	9.343,20	9.500,00	156,80	1,68%
Precio Público Salas de Ensayo CJ	2.040,00	2.040,00	0,00	0,00%
Ventas Efectos y Publicaciones	1.530,00	1.800,00	270,00	17,65%
Indemnizaciones seguros señales de trafico	1.244,40	1.250,00	5,60	0,45%
Multas Salud Pública	1.020,00	1.020,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	46.913.738,95	46.742.869,80	-170.869,15	-0,36%

En el gráfico 17 se expresan las tasas y otros ingresos cuyos importes presupuestados en 2025 han sido superiores a 1 millón de euros.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 27 de 62





A partir de esta información, lo más destacable es el decremento previsto por el concepto de **Multas por infracciones de tráfico**, que debe compararse con que en 2024 se estimó un incremento muy importante respecto de 2023, moderándose ahora la previsión.

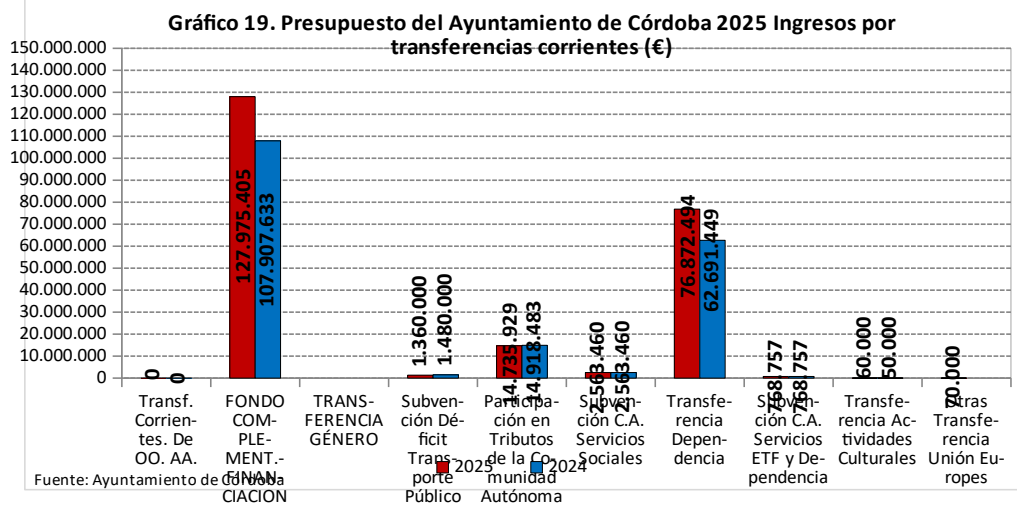
Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es



4.1.4 Transferencias corrientes

El capítulo 4 de transferencias corrientes consigna para 2025 un importe total de 34,02 M€, lo que supone un incremento del 17,87% con respecto al ejercicio anterior.

Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Transf. Corrientes. De OO. AA.	0,00	0,00	0,00	
FONDO COMPLEMENT.FINANCIACION	107.907.633,41	127.975.404,51	20.067.771,10	15,68%
TRANSFERENCIA GÉNERO				
Subvención Déficit Transporte Público	1.480.000,00	1.360.000,00	-120.000,00	-8,82%
Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	14.918.483,01	14.735.928,92	-182.554,09	-1,24%
Subvención C.A. Servicios Sociales	2.563.460,38	2.563.460,38	0,00	0,00%
Transferencia Dependencia	62.691.448,50	76.872.493,67	14.181.045,17	18,45%
Subvención C.A. Servicios ETF y Dependencia	768.757,47	768.757,47	0,00	0,00%
Transferencia Actividades Culturales	50.000,00	60.000,00	10.000,00	16,67%
Otras Transferencia Unión Europea		70.000,00	70.000,00	
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.379.782,77	224.406.044,95	34.026.262,18	17,87%

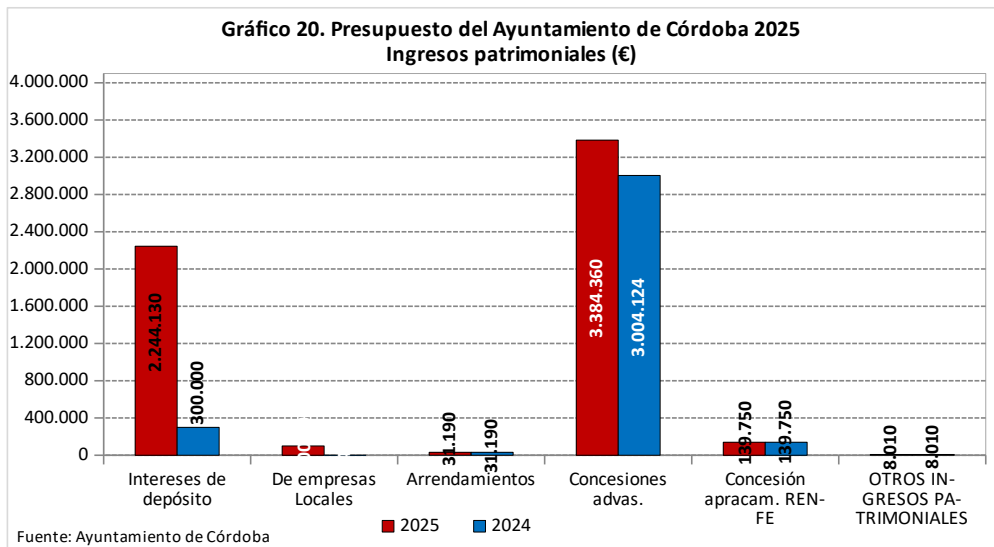


Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

4.1.5 Ingresos patrimoniales

La previsión de ingresos patrimoniales experimenta en 2025 un incremento del 69,58% con respecto a 2024, equivalente a **2.423.966,37**euros, derivado principalmente de intereses de depósitos.

Tabla 10. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2025. Ingresos patrimoniales				
Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Intereses de depósito	300.000,00	2.244.130,00	1.944.130,00	648,04%
De empresas Locales	400,00	100.000,00	99.600,00	24900,00%
Arrendamientos	31.190,00	31.190,00	0,00	0,00%
Concesiones advas.	3.004.123,63	3.384.360,00	380.236,37	12,66%
Concesión apracam. RENFE	139.750,00	139.750,00	0,00	0,00%
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.010,00	8.010,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	3.483.473,63	5.907.440,00	2.423.966,37	69,58%



Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

4.1.6 Enajenación de inversiones reales

El Capítulo VI tiene una dotación de 0,00 euros al no preverse la enajenación de ninguna inversión municipal.

Tabla 11. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2025. Enajenación de inversiones				
Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%

4.1.7 Transferencias de capital

La cuantía de transferencias de capital supone una variación del 100% con respecto al ejercicio anterior, no previéndose que existan.

Tabla 12. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2025. Transferencias de capital				
Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
De Organismos Autónomos	88.819,43	0,00	-88.819,43	-100,00%
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.819,43	0,00	-88.819,43	#¡DIV/0!

4.1.8 Activos financieros

El Capítulo VIII de Activos Financieros no sufre variaciones respecto al 2024, derivando igualmente del reintegro de anticipos a personal municipal.

Tabla 13. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2025. Activos financieros				
Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Reintegro de Préstamos concedidos Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Reintegro de anticipos al personal municipal	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%

4.1.9 Pasivos financieros

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Se recoge la proyección de una Operación de Endeudamiento por montante de 15.000.000 €, inferior a la del ejercicio anterior.

Concepto	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Préstamos a medio y largo plazo	22.000.000,00	15.000.000,00	-7.000.000,00	-31,82%
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	22.000.000,00	15.000.000,00	-7.000.000,00	-31,82%

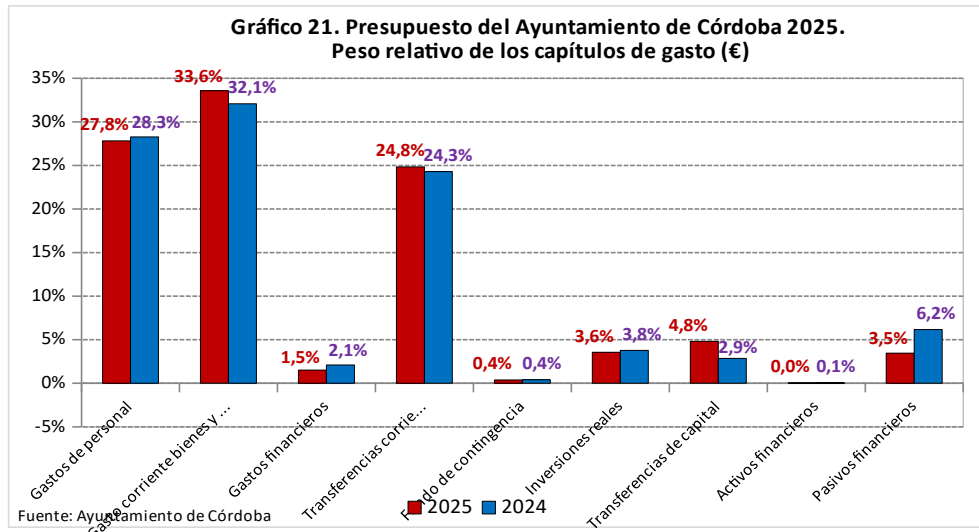
4.2 Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento

Para la formulación del presupuesto de gastos se realiza un ajuste por grado de ejecución del gasto, en función de la experiencia de años anteriores, debido a que al final siempre hay desviaciones respecto al crédito inicial.

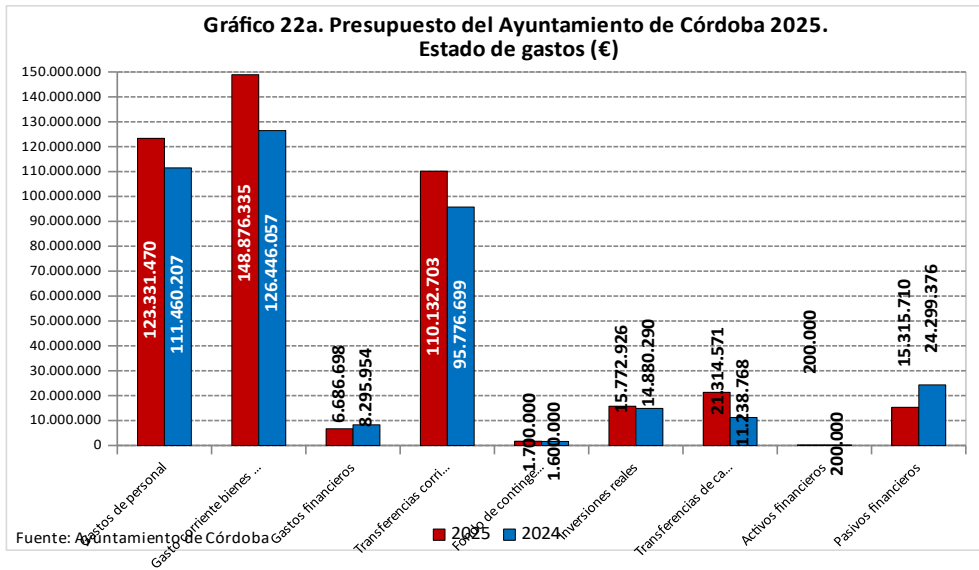
El presupuesto municipal 2025 prevé un volumen total de gastos de **443.330.410,86** euros que supone un **incremento del 12,46% (+49,13 millones de euros)** con respecto a 2024.

CAP	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	111.460.207,02	28,3%	123.331.469,64	27,8%	11.871.262,62	10,65%
2	Gasto corriente bienes y servs	126.446.056,82	32,1%	148.876.334,59	33,6%	22.430.277,77	17,74%
3	Gastos financieros	8.295.953,99	2,1%	6.686.697,78	1,5%	-1.609.256,21	-19,40%
4	Transferencias corrientes	95.776.699,01	24,3%	110.132.702,75	24,8%	14.356.003,74	14,99%
5	Fondo de contingencia	1.600.000,00	0,4%	1.700.000,00	0,4%	100.000,00	6,25%
6	Inversiones reales	14.880.289,51	3,8%	15.772.925,52	3,6%	892.636,01	6,00%
7	Transferencias de capital	11.238.767,77	2,9%	21.314.570,66	4,8%	10.075.802,89	89,65%
8	Activos financieros	200.000,00	0,1%	200.000,00	0,0%	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	24.299.375,58	6,2%	15.315.709,92	3,5%	-8.983.665,66	-36,97%
	Total	394.197.349,70	100%	443.330.410,86	100%	49.133.061,16	12,46%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es



Como se observa en el gráfico 22a, los tres principales capítulos de gasto municipal son los de personal, transferencias corrientes y bienes y servicios.

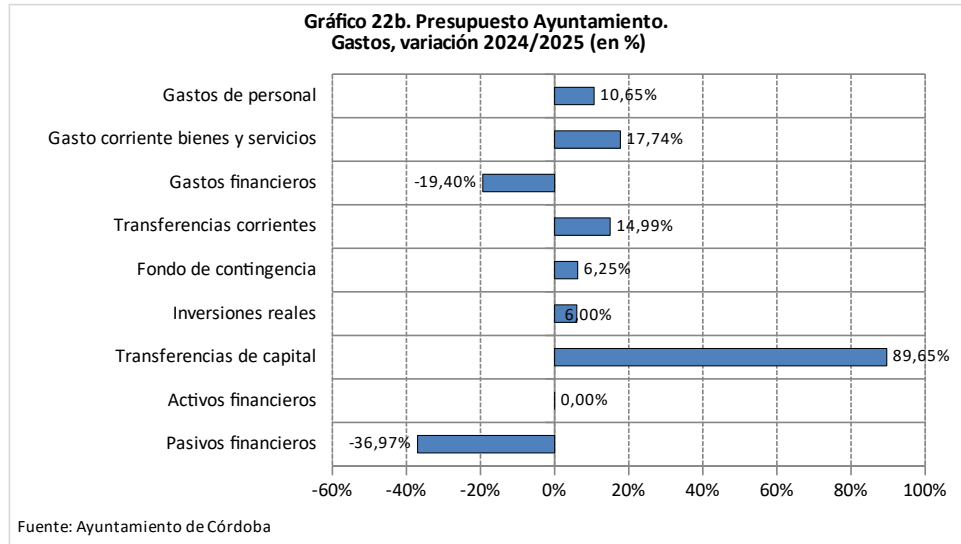


Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

En el gráfico 22b se reflejan las variaciones relativas experimentadas en las previsiones iniciales de cada uno de los capítulos de gasto con respecto al presupuesto 2024:



4.2.1 Gastos de personal

Las previsiones de gasto municipal de personal se incrementan un destacable 10,65% (+11.871.262,62euros) en 2025.

Los gastos de personal representan en 2024 el 31,56 %del total de los gastos corrientes y el 27,82% del total de gastos presupuestados.

Se informa que a la fecha de elaboración de este informe no se ha implementado en las retribuciones vigentes el incremento retributivo 2% previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio, estando prevista su implementación en noviembre de 2024.

Igualmente, la implementación del incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

por ciento, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, no es posible implementarlo durante 2024, ya que es necesario el cumplimiento de los requisitos previstos en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, los cuales no se cumplirán hasta 2025. No obstante, se ha tenido en cuenta para su posible implementación en 2025, si se cumplen dichos requisitos.

Se ha presupuestado un incremento retributivo sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024 de un 2,5 por ciento.

CAP.	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	111.460.207,02	28,3%	123.331.469,64	27,8%	11.871.262,62	10,65%
	Total	111.460.207,0	28,3%	123.331.469,64	27,8%	11.871.262,62	10,65%

4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Los presupuestos 2025 prevén un gasto corriente municipal en bienes y servicios un 17,74% superior al del ejercicio 2024 (se incrementa en 22,43 M €).

En dicho incremento destaca nuevamente el Servicio de Dependencia motivado por el incremento de las personas atendidas y del aumento del coste/hora relativo al servicio.

CAP	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
2	Gasto corriente bienes y servs	126.446.056,82	32,1%	148.876.334,59	33,6%	22.430.277,77	17,74%
	Total	126.446.056,82	32,1%	148.876.334,59	33,6%	22.430.277,77	17,74%

4.2.3 Gastos financieros

El importe consignado para atender gastos financieros (principalmente intereses de deuda)

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

en 2025 decrece un -19,40% (+1,61 M €) respecto al ejercicio anterior. Su peso relativo en el total de gasto pasa del 2,1 de 2024 al 1,5% de 2025.

CAP.	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
3	Gastos financieros	8.295.953,99	2,1%	6.686.697,78	1,5%	-1.609.256,21	-19,40%
	Total	8.295.953,99	2,1%	6.686.697,78	1,5%	-1.609.256,21	-19,40%

Las cuotas de amortización de los préstamos se han presupuestado de conformidad con los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos. En cuanto a las estimaciones de intereses se ha atendido al correspondiente Informe del Órgano de Gestión Económico Financiera.

La deuda viva a 31 de diciembre de 2025 se proyecta en 182.008.382,73€ (de lo que 4.000.000 € son a corto plazo y atienden a las Operaciones de SADECO); en dicho montante se incluye igualmente la operación avalada a VIMCORSa por importe de 7.100.000,00 €).

El índice de endeudamiento municipal, atendiendo a la Liquidación de 2023 es del 51,96% (mejorando algo más de 6 puntos sobre la proyectada a 31 de diciembre de 2024 en el Anteproyecto de Presupuesto de aquel ejercicio).

Por lo que se refiere al Ahorro Neto, es positivo en 9,836% (atendiendo igualmente a los derechos liquidados en el ejercicio 2023 y mejorando igualmente el previsto a 31 de diciembre de 2024 en el Anteproyecto de Presupuesto de aquel ejercicio).

Se destaca que los ingresos corrientes son suficientes para atender los gastos de igual naturaleza y las amortizaciones debidas en el ejercicio, produciéndose un ahorro neto de 22.087.496,18 €, que permite afrontar gastos de capital con recursos corrientes, todo ello conforme a los datos que figuran a continuación:

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

CONCEPTOS	IMPORTE (EUROS)
ING. CORRIENTES	428.130.410,86
GASTOS CORRIENTES	390.727.204,76
AHORRO BRUTO	37.403.206,10
AMORTIZ. PASIVOS FROS.	15.315.709,92
AHORRO NETO	22.087.496,18
DEFICIT/SUPERAVIT	0,00
TOTAL	22.087.496,18

4.2.4 Transferencias corrientes

Las cantidades consignadas para transferencias corrientes en 2025 aumentan un 14,99% (+14,36 M €) con respecto a las cantidades previstas en 2024.

Tabla 15d. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2025.
Transferencias corrientes

CAP	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
4	Transferencias corrientes	95.776.699,01	24,3%	110.132.702,75	24,8%	14.356.003,74	14,99%
	Total	95.776.699,01	24,3%	110.132.702,7	24,8%	14.356.003,74	14,99%

En Capítulo 4, relativo a Transferencias Corrientes, se recogen los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las empresas y organismos autónomos municipales para sus gastos de funcionamiento, así como aportaciones a colectivos ciudadanos e instituciones.

Recoge la financiación que corresponde a la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, manteniéndose el importe de 1.050.000 €. No obstante, se añade una nueva aplicación a la que poder imputar la previsible liquidación positiva del ejercicio 2024.

Por lo que se refiere a Organismos Autónomos y Consorcio Orquesta de Córdoba las cantidades a transferir aumentan respecto a las del ejercicio 2025:

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

ORGANISMOS	2024	2025
A LA GERENCIA DE URBANISMO	11.228.993,00	11.801.600,04
AL INSTITUTO MCPAL. DE DEPORTES	7.307.595,18	8.278.193,87
INSTIT. MPAL. ARTES ESCENICAS G.T. TRANSFERENCIA CORRIENTE	3.955.842,54	4.955.842,54
AL INSTIT.MCPAL. DE GESTION MEDIOAMB. JARDIN BOTANICO	3.017.188,53	3.353.358,09
AL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	4.501.242,00	6.001.242,00
IMTUR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.590.298,84	2.710.298,94
TRANSFERENCIA CONSORCIO ORQUESTA	1.620.701,00	1.653.115,02
	34.221.861,09	38.753.650,50

Igualmente se reflejan las aportaciones a Empresas Municipales (CECOSAM, SADECO, AUCORSA y VIMCOSA).

SOCIEDADES	2024	2025
AUCORSA. TRANSF. FINANCIACIÓN PRECIO TRANSPORTE PUB. VIAJEROS	20.763.929,00	20.763.929,00
AUCORSA. BONIFICACIÓN 20%	1.900.000,00	1.900.000,00
SADECO. CONTROL ANIMAL	737.402,23	1.508.424,00
SADECO. CONTROL PLAGAS	435.652,89	891.168,00
SADECO. LIMPIEZA VIARIA	16.295.160,73	18.452.340,63
SADECO. PARA LIMPIEZA DE COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	8.253.505,70	9.941.652,00
SADECO. MANTENIMIENTO Y USO DE SANITARIOS	82.937,37	91.231,11
SADECO. LIMPIEZA RÍO	104.712,97	115.184,27
SADECO. ASOMADILLA	0,00	20.000,00
SADECO TASAS EJERCICIOS ANTERIORES		200.000,00
VIMCOSA. TRANSFERENCIA CORRIENTES (REGISTRO DEMANDANTES VIVIENDA)	137.000,00	144.315,00
CECOSAM. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.300.000,00	1.300.000,00
CECOSAM TASAS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	100.000,00
CECOSAM. TRANSF. TASA SERVICIOS FUNERARIOS	626.645,56	777.700,00
	50.637.046,45	56.196.044,01

Como se ha indicado, en relación a las mismas, en el Informe de Intervención al Presupuesto de 2016 se hicieron una serie de observaciones reiteradas mensualmente con motivo de las transferencias mensuales a SADECO y CECOSAM.

Nuevamente se reitera la conveniencia de que se establezca un marco adecuado de las relaciones Ayuntamiento/SADECO, en cuanto a servicios que comprende, dentro de lo que es su Norma de Funcionamiento y contraprestaciones debidas por el Ayuntamiento,

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

cuantificando a priori el montante que debe recogerse en el Presupuesto y garantizando la viabilidad de la empresa y la calidad de los servicios prestados, con todas las ponderaciones precisas que eviten una gestión deficiente y prescindiendo del término rentabilidad porque se están gestionando y estamos hablando de fondos y servicios públicos. De ahí que sí que se considera totalmente procedente actualizar el Marco o Contrato Programa que se firmó al constituir la sociedad y reflejar de manera adecuada, las prestaciones y el modo de su revisión.

Se destaca que lo anterior es igualmente predicable a CECOSAN por el mantenimiento y gestión de las zonas comunes en los Cementerios Municipales.

Igualmente se recogen en el capítulo 4 los créditos necesarios para atender las obligaciones que derivan de la participación del Ayuntamiento en otros Consorcios (Casa Árabe, Transportes) y las Ayudas, Subvenciones y Transferencias a ONGs, colectivos y familias, garantizándose las de emergencia social y económico-familiares que se incrementarán, en su caso, con las posibles subvenciones de la Comunidad Autónoma.

En el Anteproyecto del Presupuesto las Subvenciones programadas son:

SERVICIOS MUNICIPALES	CAPÍTULO 4				CAPÍTULO 7				TOTAL PES		
	NOMINATIVAS	%	CONCURRENCIA	%	TOTAL	NOMINATIVAS	%	CONCURRENCIA		%	TOTAL
PROTECCIÓN CIVIL	225.000,00 €	88,24%	30.000,00 €	11,76%	255.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	10.000,00 €	265.000,00 €
PRESIDENCIA	430.000,00 €	73,63%	154.000,00 €	26,37%	584.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	584.000,00 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	75.500,00 €	33,48%	150.000,00 €	66,52%	225.500,00 €	- €	-	- €	-	- €	225.500,00 €
TRANSPORTES	- €	-	- €	-	- €	- €	0,00%	244.000,00 €	100,00%	244.000,00 €	244.000,00 €
INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD	134.000,00 €	90,54%	14.000,00 €	9,46%	148.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	148.000,00 €
PROMOCIÓN CIUDAD	900.000,00 €	64,72%	490.500,00 €	35,28%	1.390.500,00 €	- €	-	- €	-	- €	1.390.500,00 €
CULTURA	348.000,00 €	42,25%	477.000,00 €	57,75%	825.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	825.000,00 €
CASCO HISTÓRICO	10.000,00 €	28,57%	25.000,00 €	71,43%	35.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	35.000,00 €
SERVICIOS SOCIALES	543.800,00 €	7,97%	6.275.450,32 €	92,03%	6.819.250,32 €	- €	-	- €	-	- €	6.819.250,32 €
EDUCACIÓN	20.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	20.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	20.000,00 €
JUVENTUD	41.000,00 €	21,81%	147.000,00 €	78,19%	188.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	188.000,00 €
SALUD PÚBLICA	45.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	45.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	45.000,00 €
COMERCIO	550.000,00 €	67,90%	260.000,00 €	32,10%	810.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	810.000,00 €
MERCADOS	6.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	6.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	6.000,00 €
COOPERACIÓN	121.137,50 €	10,34%	1.050.301,13 €	89,66%	1.171.438,63 €	27.700,00 €	13,66%	175.014,75 €	86,34%	202.714,75 €	1.374.153,38 €
MAYORES	66.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	66.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	66.000,00 €
IGUALDAD	83.000,00 €	47,98%	90.000,00 €	52,02%	173.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	173.000,00 €
ORD. TERRITORIO Y VIVIENDA	40.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	40.000,00 €	- €	-	1.750.000,00 €	-	1.750.000,00 €	1.790.000,00 €
ECONOMÍA Y EMPLEO	20.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	20.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	20.000,00 €
TOTAL	3.659.437,50 €	28,54%	9.163.251,45 €	71,46%	12.822.688,95 €	37.700,00 €	1,71%	2.169.014,75 €	98,29%	2.206.714,75 €	15.029.403,70 €

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

El Informe Económico Financiero resalta que se avanza de manera bastante considerable en pro de la prevalencia de subvenciones en concurrencia competitiva de conformidad con la Ley de Subvenciones, disminuyendo las nominativas, pero que debe continuarse con el esfuerzo de establecer un verdadero Plan de Subvenciones a medio plazo en el que los objetivos y su alcance puedan cuantificarse adecuadamente, indicando que debería establecerse una planificación trianual que permitiera además analizar el enfoque y consecuencias de género en las diversas líneas de subvenciones.

A las anteriores se suman las otorgadas por Organismos Autónomos (IMDECO e IMDEEC):

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	CAPÍTULO 4				CAPÍTULO 7				TOTAL PES		
	NOMINATIVAS	%	CONCURRENCIA	%	TOTAL	NOMINATIVAS	%	CONCURRENCIA		%	TOTAL
IMDECO	397.400,00 €	38,57%	633.020,00 €	61,43%	1.030.420,00 €	- €	-	- €	-	- €	1.030.420,00 €
IMDEEC	210.000,00 €	6,98%	2.800.000,00 €	93,02%	3.010.000,00 €	- €	-	- €	-	- €	3.010.000,00 €
TOTAL	607.400,00 €	15,03%	3.433.020,00 €	84,97%	4.040.420,00 €	- €	-	- €	-	- €	4.040.420,00 €

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

4.2.5 Fondo de Contingencia

En cumplimiento de la LOEPSF se consignan créditos por montante de 1.700.000 euros al Fondo de Contingencia que permita atender necesidades imprevistas y no discrecionales. Aumenta en 100.000 euros respecto al año pasado.

Fondo de Contingencia							
CAP	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
5	Fondo de contingencia	1.600.000,00	0,4%	1.700.000,00	0,4%	100.000,00	6,25%
	Total	1.600.000,00	0,4%	1.700.000,00	0,4%	-100.000,00	-6,25%

El Informe Económico Financiero resalta que el objetivo es alcanzar el 0,5% (Disposición Adicional 94ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022); Fondo de Contingencia cuya dotación omite nuevamente GMU.

4.2.6 Inversiones reales

Las inversiones reales consignadas en el Presupuesto Municipal 2025 ascienden a un total de 15.772.925,52 euros, cantidad superior a la del ejercicio anterior, pero pasando su peso relativo en el total de gastos del Ayuntamiento del 3,8% del ejercicio anterior al 3,6% en 2025.

CAP.	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
6	Inversiones reales	14.880.289,51	3,8%	15.772.925,52	3,6%	892.636,01	6,00%
	Total	14.880.289,51	3,8%	15.772.925,52	3,6%	892.636,01	6,00%

En relación con las inversiones, el Informe Económico Financiero destaca que, a los créditos

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

hoy dotados, se sumarán los provenientes de Remanentes afectados que, en una parte muy considerable vienen financiados con Préstamos concertados en ejercicios anteriores (así sólo de 2024 se incorporarán remanentes en capítulo 6 por más de 13 mill. de €, financiados con operaciones de crédito; cantidad que se incrementa con la incorporación de Fondos NEXT y con los remanentes de ejercicios anteriores a 2024).

Igualmente informa de que tanto las inversiones previstas para 2025 como las que están en curso de ejecución se han plasmado en un Plan Cuatrienal que deberá ir actualizándose a lo largo del ejercicio y concretándose con las programaciones de Planes Presupuestarios.

4.2.7 Transferencias de capital

En el Capítulo 7 se reflejan aquellos créditos que darán cobertura a Inversiones realizadas por Organismos Autónomos y Sociedades. Se reflejan las siguientes transferencias:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2024	2025
TRANSF. CAP. GERENCIA URBANISMO. INVERSIONES	6.000.000,00	10.000.000,00
TRANSF. AL IMDECO INVERSIONES	300.000,00	1.658.000,00
TRANSF. CAPITAL AL INSTIT. MPAL. ARTES ESCENICAS.	0,00	500.000,00
TRANSF. CAPITAL INSTIT.MCPAL. DE GESTION JARDIN BOTANICO	293.000,00	918.424,19
TRANSF. CAPITAL AL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	100.000,00	0,00
IMTUR - TRANSFERENCIAS CAPITAL - INVERSIONES	6.238,37	3.000,00
SADECO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000,00	2.500.000,00
SADECO. INCREMENTO DE CAPITAL	7.000.000,00	0,00
CECOSAM. TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	153.701,00
TRANSFERENCIA CAPITAL CONSORCIO ORQUESTA	60.000,00	0,00
AUCORSA. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00	3.000.000,00
AUCORSA. INCREMENTO DE CAPITAL	3.000.000,00	0,00
	16.759.238,37	18.733.125,19

De igual modo, a dichas cantidades se sumarán los Remanentes de ejercicios anteriores, ya estén o no comprometidos por Junta de Gobierno Local a favor de los mismos y que, en el caso de IMDECO superarán los 6 mill. de € y en el de GMU los 30 mill. de €, excluidos los relativos a Patrimonio Municipal del Suelo o a Programas financiados por otras Administraciones Públicas.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

4.2.8 Activos financieros

Se consignan cuantías de gasto en relación con activos financieros en 2025 por importe idéntico al de 2024 (100.000 euros).

CAP.	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
8	Activos financieros	200.000,00	0,1%	200.000,00	0,0%	0,00	0,00%
	Total	200.000,00		200.000,00		0,00	0,00%

4.2.9 Pasivos financieros

Las cuantías reflejadas de cuotas de amortización de préstamos, reseñadas en el capítulo de gasto correspondiente a los pasivos financieros se han estimado atendiendo a los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos.

CAP.	Gastos	2024		2025		Variación 2024/2025	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
9	Pasivos financieros	24.299.375,58	6,2%	15.315.709,92	3,5%	-8.983.665,66	-36,97%
	Total	24.299.375,58	6,2%	15.315.709,92	3,5%	-8.983.665,66	-36,97%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

5 PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

En el presente epígrafe se exponen los datos de los organismos autónomos, consorcios y entidades mercantiles municipales adscritas al Ayuntamiento de Córdoba, distinguiendo por su naturaleza jurídica.

5.1 Organismos autónomos.

Tratándose de organismos de derecho público, la normativa presupuestaria vigente exige que los presupuestos de los organismos municipales autónomos (OA) deban presentarse equilibrados. Este es el motivo de que en la tabla 18 se consigne únicamente el importe total del presupuesto de gastos de cada ejercicio para cada uno de los organismos. La información referida se complementa con la de la tabla 19, en la cual, al objeto de identificar las partidas por su cuantía o variación.

Tabla 18. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto 2025 de los organismos autónomos						
Concepto	2024		2025		Variación 2024/2025	
	Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
IMDECO	11.131.166,23	20,68%	13.473.466,96	20,63%	2.342.300,73	21,04%
IMAE	5.476.254,00	10,18%	7.116.240,00	10,90%	1.639.986,00	29,95%
IMGEMA	3.741.188,53	6,95%	4.696.416,41	7,19%	955.227,88	25,53%
GMU	22.440.387,15	41,70%	27.347.927,07	41,88%	4.907.539,92	21,87%
IMDEEC	4.748.654,00	8,82%	6.148.654,00	9,42%	1.400.000,00	29,48%
CONSORCIO ORQUESTA	3.665.243,00	6,81%	3.775.807,55	5,78%	110.564,55	3,02%
IMTUR	2.616.212,31	4,86%	2.739.678,94	4,20%	123.466,63	4,72%
Total	53.819.105,22	100,00%	65.298.190,93	100,00%	11.479.085,71	21,33%

En términos globales, los presupuestos de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Córdoba aumentan en 2025 un 21,33% con respecto a 2024, lo que supone 11.479.085,71 de euros de incremento.

El organismo con más presupuesto es, con gran diferencia, la GMU, que concentra el

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

41,88% del gasto presupuestado por los organismos autónomos en 2025 y aumenta su peso relativo respecto al ejercicio anterior. Es seguido por el IMDECO, que presupuesta un 20,63% del global, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior.

Esta variación puede individualizarse como se expresa en las páginas siguientes.

5.1.1 IMDECO

Su presupuesto de 2025 aumenta respecto a 2024, en 721.404,82 euros (-17,38%).

Tabla 18a IMDECO 2025				
Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
Tasas y otros ingresos	2.750.141,09	2.690.115,38	-60.025,71	-2,23%
Transferencias corrientes	7.457.595,18	8.428.193,87	970.598,69	11,52%
Ingresos patrimoniales	609.429,96	683.157,71	73.727,75	10,79%
Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
Transferencias de capital	300.000,00	1.658.000,00	1.358.000,00	81,91%
Activos financieros	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00%
Pasivos financieros		0,00	0,00	
Total	11.131.166,23	13.473.466,96	2.342.300,73	17,38%
Gastos	2024	2025	Variación 2024/2025	
			Importe (€)	%
Gastos de personal	4.064.490,17	4.172.567,20	108.077,03	2,59%
Gastos corrientes en bienes y servicios	5.599.656,06	6.219.879,76	620.223,70	9,97%
Gastos financieros	25.000,00	15.000,00	-10.000,00	-66,67%
Transferencias corrientes	1.069.820,00	1.335.820,00	266.000,00	19,91%
Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
Inversiones reales	300.000,00	1.658.000,00	1.358.000,00	81,91%
Transferencias de capital		0,00	0,00	
Activos financieros	22.200,00	22.200,00	0,00	0,00%
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
Total	11.131.166,23	13.473.466,96	2.342.300,73	17,38%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



5.1.2 IMAE

Su presupuesto 2025 aumenta un 29,95% (+1.639.986euros).

Tabla 18b IMAE 2025					
CAP.	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	1.333.411,46	1.434.396,46	100.985,00	7,57%
4	Transferencias corrientes	4.103.842,54	5.093.842,54	990.000,00	24,12%
5	Ingresos patrimoniales	19.000,00	68.001,00	49.001,00	257,90%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	500.000,00	500.000,00	
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	5.476.254,00	7.116.240,00	1.639.986,00	29,95%
CAP.	Gastos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.457.436,41	2.518.872,32	61.435,91	2,50%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.924.801,59	3.923.351,68	998.550,09	34,14%
3	Gastos financieros	20.016,00	20.016,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	4.000,00	84.000,00	80.000,00	2000,00%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	500.000,00	500.000,00	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	5.476.254,00	7.116.240,00	1.639.986,00	29,95%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



5.1.3 INGEMA

Su presupuesto 2025 disminuye un 55,86% (-2.089.648,19 euros)

Tabla 18C INGEMA 2025					
CAP.	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	206.000,00	199.634,13	-6.365,87	-3,09%
4	Transferencias corrientes	3.227.188,53	3.563.358,09	336.169,56	10,42%
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	293.000,00	918.424,19	625.424,19	213,46%
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	3.741.188,53	4.696.416,4	955.227,88	25,53%
			1		
CAP.	Gastos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.879.523,49	2.024,00	-2.877.499,49	-99,93%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	540.165,04	630.898,57	90.733,53	16,80%
3	Gastos financieros	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	0,00	
5	Fondo de contingencia	10.000,00	81.693,58	71.693,58	716,94%
6	Inversiones reales	293.000,00	918.424,19	625.424,19	213,46%
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	3.741.188,53	1.651.540,3	-2.089.648,19	-55,86%
			4		

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 47 de 62



5.1.4 GMU

Su presupuesto aumenta en 2025 un 21,87% (+ 4,91M) respecto de 2024.

Tabla 18D GMU 2025					
CAP.	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	2.801.983,83	1.894.904,51	-907.079,32	-32,37%
4	Transferencias corrientes	11.228.993,00	11.801.600,04	572.607,04	5,10%
5	Ingresos patrimoniales	729.312,64	1.031.470,58	302.157,94	41,43%
6	Enajenación de inversiones reales	1.596.098,68	2.535.951,94	939.853,26	58,88%
7	Transferencias de capital	6.000.000,00	10.000.000,00	4.000.000,00	66,67%
8	Activos financieros	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	22.440.388,15	27.347.927,07	4.907.538,92	21,87%
CAP.	Gastos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	10.539.969,20	10.757.050,70	217.081,50	2,06%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.579.000,00	1.659.000,00	80.000,00	5,07%
3	Gastos financieros	81.785,44	85.000,00	3.214,56	3,93%
4	Transferencias corrientes	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	10.061.814,08	14.757.876,37	4.696.062,29	46,67%
7	Transferencias de capital	88.819,43	0,00	-88.819,43	-100,00%
8	Activos financieros	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	22.440.388,15	27.347.927,07	4.907.538,92	21,87%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



5.1.5 IMDEEC

Su presupuesto 2025 aumenta un 29,48% (1.400.000 €).

Tabla 18E IMDEEC 2025					
CAP.	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias corrientes	4.501.242,00	6.001.242,00	1.500.000,00	33,32%
5	Ingresos patrimoniales	122.412,00	122.412,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00%
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
	Total	4.748.654,00	6.148.654,00	1.400.000,00	29,48%
CAP.	Gastos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	1.761.642,00	2.031.642,00	270.000,00	15,33%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	850.512,00	1.070.512,00	220.000,00	25,87%
3	Gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	2.000.000,00	3.010.000,00	1.010.000,00	50,50%
5	Fondo de contingencia	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	4.748.654,00	6.148.654,00	1.400.000,00	29,48%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



5.1.6 IMTUR

Su presupuesto 2025 prácticamente no varía respecto de 2024 aumentando en 123.466,63€.

Tabla 18G IMTUR 2025					
CAP	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	16.175,00	16.380,00	205,00	1,27%
4	Transferencias corrientes	2.590.298,94	2.710.298,94	120.000,00	4,63%
5	Ingresos patrimoniales	3.500,00	10.000,00	6.500,00	185,71%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	3.000,00	3.000,00	
8	Activos financieros	6.238,37	0,00	-6.238,37	100,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	2.616.212,31	2.739.678,94	123.466,63	4,72%
CAP	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	1.087.581,55	1.439.080,37	351.498,82	32,32%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.352.482,93	1.169.689,11	-182.793,82	-13,52%
3	Gastos financieros	3.500,00	1.500,00	-2.000,00	-57,14%
4	Transferencias corrientes	141.409,46	101.409,46	-40.000,00	-28,29%
5	Fondo de contingencia	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	6.238,37	3.000,00	-3.238,37	-51,91%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	2.616.212,31	2.739.678,94	123.466,63	4,72%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



5.1.7 CONSORCIO ORQUESTA

Su presupuesto 2025 aumenta un 3,02% (+110.564,55€),

Tabla 18F C ORQUESTA 2025					
CAP.	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	434.137,00	383.645,53	-50.491,47	-11,63%
4	Transferencias corrientes	3.171.103,00	3.392.159,02	221.056,02	6,97%
5	Ingresos patrimoniales	1,00	1,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	60.000,00	0,00	-60.000,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	
	Total	3.665.243,0	3.775.807,55	110.564,55	3,02%

CAP.	Ingresos	2024	2025	Variación 2024/2025	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	3.180.904,46	3.366.527,01	185.622,55	5,84%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	411.333,54	356.275,54	-55.058,00	-13,39%
3	Gastos financieros	5.002,00	5.002,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1,00	1,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	40.000,00	40.000,00	
6	Inversiones reales	68.000,00	8.000,00	-60.000,00	-88,24%
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
	Total	3.665.243,0	3.775.807,55	110.564,55	3,02%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Tabla 19. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuestos de los Organismos Autónomos 2025

CAP	Ingresos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.690.115,38	1.434.396,46	199.634,13	1.894.904,51	0,00	383.645,53	16.380,00	6.619.076,01	0,00	6.619.076,01
4	Transferencias corrientes	8.428.193,87	5.093.842,54	3.563.358,09	11.801.600,04	6.001.242,00	3.392.159,02	2.710.298,94	40.990.694,50		40.990.694,50
5	Ingresos patrimoniales	683.157,71	68.001,00	0,00	1.031.470,58	122.412,00	1,00	10.000,00	1.915.042,29	0,00	1.915.042,29
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	2.535.951,94	0,00	0,00		2.535.951,94	0,00	2.535.951,94
7	Transferencias de capital	1.658.000,00	500.000,00	918.424,19	10.000.000,00	0,00	0,00	3.000,00	13.079.424,19		13.079.424,19
8	Activos financieros	14.000,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00	0,00	158.001,00	0,00	158.001,00
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
	Total	13.473.466,96	7.116.240,00	4.696.416,41	27.347.927,07	6.148.654,00	3.775.807,55	2.739.678,94	65.298.190,93	0,00	65.298.190,93
CAP	Gastos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Gastos de personal	4.172.567,20	2.518.872,32	3.046.900,07	10.757.050,70	2.031.642,00	3.366.527,01	1.439.080,37	27.332.639,67	0,00	27.332.639,67
2	Gastos corrientes en bienes y sers	6.219.879,76	3.923.351,68	630.898,57	1.659.000,00	1.070.512,00	356.275,54	1.169.689,11	15.029.606,66	0,00	15.029.606,66
3	Gastos financieros	15.000,00	20.016,00	2.500,00	85.000,00	1.500,00	5.002,00	1.500,00	130.518,00	0,00	130.518,00
4	Transferencias corrientes	1.335.820,00	84.000,00	1.000,00	5.000,00	3.010.000,00	1,00	101.409,46	4.537.230,46		4.537.230,46
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	81.693,58	0,00	10.000,00	40.000,00	25.000,00	256.693,58	0,00	256.693,58
6	Inversiones reales	1.658.000,00	500.000,00	918.424,19	14.757.876,37	0,00	8.000,00	3.000,00	17.845.300,56	0,00	17.845.300,56
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
8	Activos financieros	22.200,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00	0,00	166.201,00	0,00	166.201,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
	Total	13.473.466,96	7.116.240,00	4.696.416,41	27.347.927,07	6.148.654,00	3.775.807,55	2.739.678,94	65.298.190,93	0,00	65.298.190,93

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

5.2 Empresas municipales

Las empresas municipales están sujetas a la legislación mercantil y por lo tanto formulan sus presupuestos sobre la base de la obtención de rendimientos económicos.

En relación con estas empresas municipales, el Informe Económico Financiero señala que todas las Sociedades, salvo VIMCORSА, proyectan beneficios en su actividad ordinaria:

- EMACSA.....526.063 €.
- SADECO..... 86.620 €.
- AUCORSA 94.702 €.
- VIMCORSА.....-645.324 €.
- CECOSAM1.209 €.

En la siguiente tabla figura el presupuesto consolidado de ingresos y gastos previsto para 2025 para cada una de las empresas municipales:

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 53 de 62



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA			CONSOLIDACIÓN EMPRESAS MUNICIPALES				PRESUPUESTO 2025		
CAP.	INGRESOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS							869.550,28	-869.550,28
2	IMPUESTOS INDIRECTOS								
3	TASAS Y OTROS INGRESOS					2.640.685,62	2.640.685,62	607.005,31	2.033.680,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.573.175,98	31.370.000,00	193.315,00	1.486.054,48	58.622.545,46	56.849.944,00	1.772.601,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	54.281.126,00	7.135.007,39	42.559.499,00	9.849.934,00		113.825.566,39	1.159.558,00	112.666.008,39
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				428.796,00		428.796,00		428.796,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.849,00	3.000.000,00	2.500.000,00	4.223.590,00	153.701,00	10.281.140,00	5.653.701,00	4.627.439,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS				379.985,00		379.985,00		379.985,00
9	PASIVOS FINANCIEROS				9.532.145,00		9.532.145,00	23.854,00	9.508.291,00
	TOTAL	54.684.975,00	35.708.183,37	76.429.499,00	24.607.765,00	4.280.441,10	195.710.863,47	65.163.612,59	130.547.250,88
CAP	GASTOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	19.816.832,00	24.192.585,46	45.859.499,00	2.669.048,00	2.463.233,73	95.001.198,19		95.001.198,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.742.684,00	5.445.597,91	23.170.000,00	7.041.074,00	623.268,75	50.022.624,66	3.096.113,59	46.926.511,07
3	GASTOS FINANCIEROS	492.069,00	80.000,00	200.000,00	563.534,00		1.335.603,00		1.335.603,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							56.389.944,00	-56.389.944,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA								
6	INVERSIONES REALES	20.165.000,00	5.990.000,00	7.200.000,00	2.240.943,00	745.283,00	36.341.226,00		36.341.226,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							5.653.701,00	-5.653.701,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	23.854,00			10.955.331,00		10.979.185,00	23.854,00	10.955.331,00
9	PASIVOS FINANCIEROS				1.137.835,00		1.137.835,00		1.137.835,00
	TOTAL	54.240.439,00	35.708.183,37	76.429.499,00	24.607.765,00	3.831.785,48	194.817.671,85	65.163.612,59	129.654.059,26
	DÉFICIT O SUPERÁVIT	444.536,00				448.655,62	893.191,62		893.191,62
ÁREA	GASTOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	54.240.439,00		76.429.499,00	24.607.765,00	3.831.785,48	150.041.779,00		150.041.779,00
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL								
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PCOS. PREFERENTES								
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		35.708.183,37				32.473.293,31		32.473.293,31
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL								

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía
Expediente N.º 2024/57354

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

0	DEUDA PUBLICA								
		TOTAL	54.240.439,00	35.708.183,37	76.429.499,00	24.607.765,00	3.831.785,48	182.515.072,31	182.515.072,31

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

FIRMANTE
EDUARDO GUILLEN SOLER (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

NIF/CIF
****916**

FECHA Y HORA
22/11/2024 11:12:22 CET

CÓDIGO CSV
7bf07c2e289507e80ce03d869a66a6343733ebfc

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

5.2.1 EMACSA.

La empresa mantiene como en ejercicios anteriores un alto volumen de inversiones.

5.2.2 AUCORSA.

Se mantienen las transferencias corrientes en el mismo importe que en 2024, proyectándose igualmente 1.900.000 € al objeto de destinarlo a sufragar la aportación municipal a la bonificación en los billetes de mantenerse por parte del Ministerio de Transportes.

Se prevé una transferencia de capital de 3.000.000 € destinada a la adquisición de autobuses, conforme al PAIF aprobado por la sociedad.

5.2.3 SADECO.

La transferencia municipal corriente asciende a 31.220.000 €. De ellos 200.000 € se han previsto para abonar a la empresa la recaudación por Tasas de Higiene Pública de ejercicios anteriores.

Igualmente se recogen 2.500.000 € para gastos de capital en la empresa.

Desde el Órgano de Planificación ya se ha reiterado igualmente y desde 2016 que SADECO se constituyó de manera expresa para desarrollar los Servicios que en materia de limpieza viaria y demás de higiene pública debe desarrollar de manera obligatoria el Ayuntamiento de Córdoba, y se elaboró entonces una Memoria explicativa pero lo que, a juicio del Órgano de Planificación no cabe ahora hablar de la naturaleza de los encargos realizados a SADECO, toda vez que el Ayuntamiento de Córdoba en esos supuestos no está haciendo ningún encargo ni encomienda específica a SADECO que tenga cabida en los artículo 4 y 26 del TRLCSP" (todo ello al margen obviamente de encomiendas específicas y para objetivos concretos que puedan tener lugar).

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

Por ello, se reitera la conveniencia de que se establezca un marco adecuado de las relaciones Ayuntamiento/SADECO, en cuanto a servicios que comprende, dentro de lo que es su Norma de Funcionamiento y contraprestaciones debidas por el Ayuntamiento, cuantificando a priori el montante que debe recogerse en el Presupuesto y garantice la viabilidad de la empresa y la calidad de los servicios prestados.

5.2.4 VIMCORSA.

En cuanto a las Transferencias Municipales en VIMCORSA sólo se contempla como transferencia la correspondiente a la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas, cuantificada en 144.315 €.

5.2.5 CECOSAM.

El Órgano de Planificación insiste en las mismas observaciones que las efectuadas respecto SADECO.

CECOSAM mantiene la transferencia de 1.300.000 € al objeto del mantenimiento de Cementerios y, hasta tanto se aprueba la nueva Ordenanza relativa a Prestación Patrimonial no Tributaria que sustituya la actual Tasa, el montante en que se ha cuantificado la misma por la Empresa.

Al igual que en SADECO, se ha dotado una aplicación con 100.000 € para poder transferir a la sociedad las recaudaciones de Tasas de ejercicios anteriores.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

6 CONCLUSIONES

El Consejo manifiesta que es de vital importancia que los presupuestos puedan ser aprobados por el Pleno Municipal antes del inicio del ejercicio en que van a ser de aplicación, petición reiterada en dictámenes anteriores. La aprobación tardía dificulta la ejecución presupuestaria, la realización de inversiones, la puesta en funcionamiento de las subvenciones y la petición y formalización de las operaciones financieras necesarias para el desarrollo presupuestario. Así mismo, el dictamen del Consejo Social facilita la difusión y conocimiento del mismo por la ciudad de Córdoba.

El Consejo Social ha recibido el Proyecto de Presupuestos para el 2025 el pasado 28 de octubre, teniendo un plazo regulado en su reglamento de constitución de un mes para evacuar el preceptivo dictamen. Por este motivo, resalta el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales que establece que el Presupuesto debe ser remitido al Pleno de la Corporación, con la documentación complementaria establecida en el artículo 166 del referido texto legal, antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. El incumplimiento citado dificulta que el Consejo pueda realizar su dictamen en el plazo establecido en su estatuto regulador sin comprometer que el presupuesto pueda aprobarse antes del comienzo del ejercicio en que va a ser aplicado.

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo manifiesta que la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y una parte importante de la misma ha sido proporcionada en formato editable, lo que facilita el análisis realizado.

La memoria de alcaldía resalta que los presupuestos se han elaborado a partir de la sexta bajada de impuestos consecutiva que se aplica en la ciudad, reduciendo la presión fiscal a las familias, autónomos y pequeños empresarios. Entiende el Consejo que en esta referencia a

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



la bajada de la presión fiscal debía haberse informado, por afectar igualmente a la ciudadanía, de lo que suponen los incrementos producidos en la Prestación Patrimonial de Carácter Público, No Tributario, por los Servicios y Actividades Relacionados con la Higiene Pública y la Sanidad y el Bienestar Animal, que fue modificada para el año 2024, implicando, para el conjunto de la ciudadanía, un alza promedio del 35 por ciento la correspondiente a los servicios de recogida y tratamiento prestados por SADECO, y del 20 por ciento para los demás servicios. Para 2025 se ha planteado, en la nueva ordenanza, una regulación tarifaria de un incremento propuesto para la Tarifa 1 del 10%, para los servicios de recogida y tratamiento, mientras que el resto de tarifas se actualiza al 2%.

El Consejo valora favorablemente que el presupuesto recoja en este ejercicio, como anexo, el Plan Cuatrienal de Inversiones, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Sin embargo, y así lo hace constar la Intervención en su informe del presupuesto, la información contenida en los anexos de inversiones es incompleta ya que la mayoría de las descripciones de las distintas aplicaciones presupuestarias tienen un enunciado genérico que no responde a las actuaciones o inversiones concretas a realizar.

Insistimos en la necesidad de establecer un Plan Estratégico de Subvenciones, donde la Corporación debe someter su política de subvenciones a los principios de buena gestión propugnados por la Unión Europea, además de cumplir con la obligación legal impuesta por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Este Consejo Social, por tanto, ve conveniente la recomendación establecida en el informe económico financiero, realizado por la Titular del Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria, que recomienda que se establezca una planificación trianual que permita, además, analizar el enfoque y consecuencias de género en las diversas líneas de subvenciones.

Igualmente, aunque no sea un documento de índole presupuestaria, sería deseable incorporar información sobre el plazo medio de pago a proveedores y suministradores de bienes y servicios, desagregando la información según el tipo de contrato, naturaleza y objeto de la prestación, así como por rangos en función de la cuantía de los créditos reconocidos.

Es igualmente importante la incorporación de una información suficiente sobre las medidas destinadas, en su caso, a mejorar la gestión presupuestaria, así como la calidad de los

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es



servicios públicos, la eficacia y la eficiencia del gasto público.

Este Consejo Social reitera, como ya decíamos en el informe de 2024, 2023 y 2022 que el Presupuesto Municipal de Córdoba debe contar entre su documentación con un informe sobre el impacto de género. Nuestra propuesta está encaminada a seguir con los compromisos adquiridos por otras Administraciones Públicas avanzando en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, no siendo suficiente la elaboración por parte de las Delegaciones de fichas explicativas de este aspecto

Ante las lamentables evidencias que existen del impacto del cambio climático en el mayor riesgo de inundaciones y con una periodicidad mayor en gran número de ciudades (incluida la nuestra, donde las últimas inundaciones se produjeron en el año 2010, y las anteriores 1963), es imprescindible diseñar estrategias de adaptación adecuadas. La Directiva de Inundaciones 2007/60/CE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español, Real Decreto 903/2010, reconocen que el cambio climático es uno de los factores que están contribuyendo, y exige que esta influencia tenga en consideración la identificación de las zonas de mayor riesgo, que en Córdoba son zonas de la Barriada de Alcolea y las inmediaciones del Aeropuerto, siendo también imprescindible la actuación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Córdoba sobre los cauces fluviales del término municipal de Córdoba. Por lo que proponemos a este Ayuntamiento la creación de un fondo de contingencias que pueda ir cubriendo el riesgo climático de inundaciones en nuestra ciudad, así como instamos al cumplimiento de la normativa urbanística de las zonas susceptibles de riesgo.

EL SECRETARIO GRAL. SUPLENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo. Eduardo Guillén Soler

VºBº
PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL.

Fdo. Gabriel M. Pérez Alcalá.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página **60** de **62**

Hash: 973fb5467d30f7844c0aaddbd4728e6b1c00f3ac702d209e4f00509894cc044632c5f7bf5172ab3df79d772ce5f6e06c0f3c5ffbd169776e7c88e4508d52b66 | PÁG. 61 DE 62

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7bf07c2e289507e80ce03d869a66a6343733ebfc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 973fb5467d30f7844c0adcbd728c6b1c00f3ac702d209e4f0050989dcc04f4632c5f7bf5172ab3df79d772ce5f6e068c0f3c5ffbd169776e7c88e4508d52b66

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016516_2024_0000000000000000000022778776

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/11/2024 11:12:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

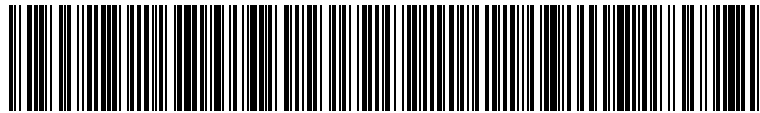
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7bf07c2e289507e80ce03d869a66a6343733ebfc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf